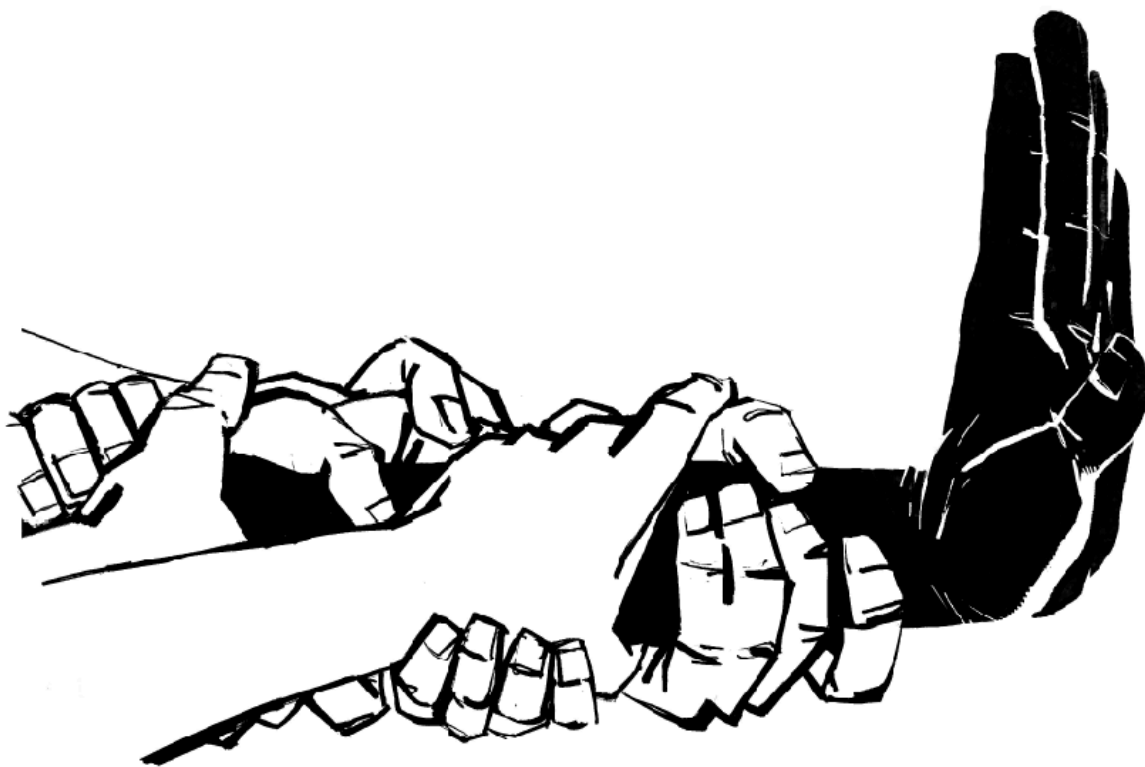


Externalización^(*)

(*) Caos, corrupción
y control migratorio
bajo la apariencia
de cooperación europea



porCausa
Investigación, periodismo y migraciones



Externalización (*)

Autores: **Cristina Fuentes Lara y Gonzalo Fanjul**

Dirección de investigación: **Gonzalo Fanjul y Cristina Fuentes Lara**

Co-Autores del equipo de Fundación porCausa: **José Bautista, Isabella Carril Zerpa, Lucía Fernández, Ana Acatrinei, Angelina Boufi y Lide Mandicisor.**

Diseño y maquetación: **Alberto Reverón - NSUE Studio**

Ilustración de portada: **Juan Gallego**

Los autores quieren agradecer la participación de Javier Sanz, Ana Gonzalez Mariblanca, Eleonora Bordogni, Claudia Sekiné Montero Vázquez, Manuel Bernabeu, Marta Nevot y Lucila Rodríguez-Alarcón por sus valiosos comentarios y aportaciones a lo largo del proceso de investigación y redacción de este trabajo.

Fundación porCausa. Investigación, periodismo y migraciones

Calle de Martín de Vargas, 16

28005, Madrid, España

porcausa@porcausa.org

www.porcausa.org

ISBN: 978-84-09-61188-1

Abril de 2024

©2024 Autores: Fuentes-Lara, Cristina y Fanjul, Gonzalo. Algunos derechos reservados

Este documento se distribuye bajo la licencia “Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional” de Creative Commons, disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>



Esta licencia no se aplica a materiales de terceros que puedan estar incluidos en esta obra y que mantienen los derechos de los autores originales.



Índice

Resumen.....	4
Conceptos básicos sobre el control migratorio de la UE.....	7
1. La gestión migratoria de la UE: cómo vender orden y producir caos.....	10
2. Cuándo y cómo empezó todo esto.....	14
3. España como laboratorio de pruebas.....	18
4. Europa inventa las fronteras verticales.....	22
5. El trauma migratorio europeo: 2014-2016.....	29
6. Cómo se financia la externalización.....	33
7. Las consecuencias del caos migratorio.....	36
8. Por qué se perpetúa un modelo fracasado.....	43
9. Frente al caos, existen alternativas.....	46
Anexos.....	48
Bibliografía.....	53



Resumen

Si existe una palabra que describe de manera fiel nuestro modelo migratorio, esa palabra es caos. Las fronteras de Europa se han convertido en espacios de desorden que cumplen a duras penas, y con consecuencias indeseables, algunas de las funciones para la que fueron creadas. Para la opinión pública de los países de destino de la migración, el caos deriva en una frustrante sensación de pérdida de control y constante emergencia fronteriza. Para las personas migrantes y sus familias, el desorden es vulnerabilidad, muerte, sufrimiento y gastos desproporcionados. Para la industria de las migraciones, legal e ilegal, el caos es la fuente de un fabuloso negocio al que no están dispuestos a renunciar.

Paradójicamente, este caos no se deriva de la desatención de los Estados sino de todo lo contrario: un sistema híper-intervenido por los ministerios del Interior, sobre la base de una narrativa emocional y un modelo de actuación atomizado y crecientemente militarizado. Un sistema tan cruel como incapaz, como demuestra el incremento constante de intentos de acceso irregular a la Unión Europea (UE), que en 2023 conoció sus cifras más altas desde el final de la crisis de acogida en 2016.

Este modelo es el resultado de un proceso de tres décadas cuya fase más reciente es el nuevo Pacto de Migraciones y Asilo, aprobado por el Parlamento Europeo en abril de 2024. Se trata de una batería de iniciativas legislativas que recogen el consenso principal de la impermeabilización, a toda costa, de las fronteras exteriores de la UE. El acuerdo de los Estados miembros consolida la militarización de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex) y pisa el acelerador en las medidas de externalización del control migratorio.

Desde 1985, y en respuesta a la aprobación del Acuerdo de Schengen, una lógica política unidireccional ha hecho depender la libertad de movimiento dentro de la UE de la necesidad de blindarse frente a la llegada de inmigrantes extracomunitarios. Muy especialmente los que provengan de África. Hasta 27 instrumentos legislativos y políticos han sustentado un proyecto de control fronterizo que empezó en los propios límites de la UE y que ha ido extendiéndose por África y Oriente Próximo a través de un entramado de *fronteras verticales* que detienen a los migrantes y desplazados forzosos en sus países de origen o en las rutas de tránsito. Ninguna herramienta o acción –por cruenta que sea– queda excluida en un esfuerzo que ofende las obligaciones de un Estado de derecho y pone los



objetivos de control migratorio por encima de cualquier otro propósito geoestratégico o de desarrollo.

En este proceso, el papel de España ha evolucionado a lo largo del tiempo. En los primeros años tras el acceso a la Comunidad Económica Europea –de 1986 a 2004– las instituciones comunitarias ejercieron una constante presión para que España garantizase el control y la seguridad de su frontera sur. Especialmente de Ceuta y Melilla, evitando que los enclaves se convirtieran en la puerta a Europa de la migración africana. A partir de 2005 y la llegada de 32.000 inmigrantes a Canarias en la llamada *crisis de los cayucos*, España constató la porosidad de su frontera sur y aceleró la gestión unilateral de la externalización del control migratorio.

Los acuerdos y las medidas que se desarrollaron en aquel momento con los socios africanos de España constituyen una plantilla para lo que la UE haría más adelante, cuando el conjunto de la Unión se enfrentó a la crisis de desplazamiento forzoso de 2014-2016. En noviembre de 2015 la Cumbre de la Valeta (Malta) sobre Migración reúne a la UE con 35 regímenes africanos de toda condición. Allí se institucionaliza la externalización del control migratorio de la UE en África por medio de un Plan de Acción y un Marco de Asociación que incluyen la asistencia para el desarrollo de capacidades en materia de gestión de fronteras y migración en terceros países; el compromiso de “hacer frente a las causas fundamentales de la migración irregular y el desplazamiento forzoso”; y el aumento del volumen de deportaciones, con el objetivo declarado de disuadir la migración.

Este informe ha calculado en no menos de 9.344 millones de euros el presupuesto destinado a la externalización de fronteras de la UE entre 2004 y 2024. La magnitud presupuestaria y política de este esfuerzo tiene consecuencias tangibles en los intereses y las obligaciones de los países afectados:

- Relaciones exteriores europeas condicionadas.
- Autocracias africanas apoyadas con dinero de la UE, que acaba poniéndose en sus manos.
- Distorsiones al interior de las regiones africanas y financiación indirecta de bandas criminales y grupos armados no estatales.
- Cooperación contaminada.
- Violación sistemática de los derechos humanos a lo largo de las rutas.

En cualquier otro ámbito de la política pública, este caos llevaría a reconsiderar el camino. La UE y sus Estados miembros, sin embargo, han optado por redoblar la apuesta política y financiera en favor de la



Externalización (*)

externalización del control migratorio. Las razones hay que buscarlas en una combinación de factores que incluyen el prestigio de una narrativa reactiva y simplificadora que reduce el fenómeno migratorio a una amenaza o una tragedia; el control político que ejercen las fuerzas de seguridad y los ministerios del Interior de los Estados miembros; la opacidad y parcelación de responsabilidades del sistema; la influencia de las prósperas industrias legales e ilegales del negocio migratorio; y la dependencia tóxica de los pactos alcanzados con los países de origen y tránsito.

Por todas estas razones, es difícil pensar que Europa corrija la deriva de su política migratoria y trate de recuperar el orden sobre una base diferente. La alternativa de un modelo de movilidad más flexible, abierto y seguro, que refleje los intereses de todas las partes afectadas, es percibido como un riesgo electoral para los líderes europeos. Pero resulta ingenuo pensar que este modelo no genera riesgos. Riesgos extraordinarios para la economía de la UE, su seguridad y sus obligaciones en materia de derechos humanos. También para el alma misma del proyecto europeo.



Conceptos básicos sobre el control migratorio de la UE

Externalización: es el control de flujos migratorios en los países de origen y tránsito de las personas migrantes antes de llegar a los Estados receptores de la UE. Esta estrategia viene acompañada –o genera– un proceso de desterritorialización de las fronteras europeas, que trasciende sus funciones de control y seguridad de la acción nacional y supranacional. La externalización de fronteras exige una colaboración directa o indirecta de los países emisores y de tránsito de migrantes, convirtiendo a Marruecos, Libia, Argelia, Túnez y Mauritania –entre otros– en la frontera exterior de la UE.¹

Fronteras avanzadas: desplazamiento militar de la frontera europea al territorio africano. Este concepto normalmente se ha asociado con la lucha contra el terrorismo y hace referencia a la voluntad de detener las amenazas antes de que lleguen al territorio nacional. Con las fronteras avanzadas se establece un nexo migración-seguridad que ha llevado a una creciente militarización de las fronteras².

Fronterización: término utilizado para describir el actual funcionamiento del régimen migratorio europeo, en el que la frontera se abre o se contrae en función de la nacionalidad de las personas y de las demandas laborales de la UE³.

Industria del Control Migratorio (ICM): se refiere a todas las interacciones económicas destinadas a controlar los flujos migratorios. Esta industria tiene su origen en las políticas de control migratorio, en este documento de la Unión Europea y sus Estados

¹ Ampliar información y referencia completa en Ferrero-Turrión y López-Sala (2012).

² Ampliar información y referencia completa en porCausa (2022).

³ Ampliar información y referencia completa en Fuentes-Lara (2019).



miembros, y es un negocio multimillonario que se financia con dinero público.

Militarización: consiste en una serie de medidas de control migratorio por medio de la estrategia militar y con material militar que se llevan a cabo en los países de origen, tránsito y destino de las personas migrantes. Estas medidas se despliegan tanto en el interior como en el exterior del territorio formal de la UE.⁴

Securitización: proceso por el que se refuerzan los sistemas de control a la circulación de ciertos grupos de personas –migrantes irregulares-. El concepto de securitización es entendido como “el proceso de construcción social que lleva la política a la esfera de la seguridad”;⁵ mediante el uso de la retórica del miedo, la crisis y el caos, se adoptan medidas especiales que exceden las competencias políticas y los ordenamientos jurídicos.⁶

⁴ Ampliar información y referencia completa en Fuentes-Lara (2019) y Ferrer-Gallardo y Kramsch (2012).

⁵ Ampliar información y referencia completa en Soriano-Miras (2017).

⁶ Ampliar información y referencia completa en Tapia y González (2014) y Naranjo (2014).



- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*
- 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

Artículo 13. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Durante los tres últimos años el gobierno del presidente Macky Sall mantuvo en Senegal una dura política de represión de los grupos opositores, que ha costado al menos 60 vidas desde 2021. La comunidad internacional ha condenado de manera repetida estas acciones, pero pocos han señalado a un cómplice poco convencional de estos desmanes: los programas de cooperación de la Unión Europea (UE). En su represión, las fuerzas de seguridad senegalesas se han apoyado en el material y la formación facilitados por el programa GAR-SI (Grupo de Acción Rápida para el Seguimiento y la Intervención) que la UE desplegó en diferentes países del Sahel. El propósito de este programa –que utiliza técnicas antiterroristas desarrolladas por la Guardia Civil y otras policías europeas– es combatir el crimen transfronterizo, con un interés particular en el control de las rutas de tránsito migratorio. Su financiación, de hecho, procede del Fondo Fiduciario para África constituido por la UE tras la crisis de acogida de refugiados de 2014 a 2016.⁷

En el momento de cerrar este informe, el Parlamento Europeo ha solicitado formalmente a la Comisión que aclare las denuncias publicadas en prensa.⁸ El caso de Senegal puede convertirse en un nuevo ejemplo de una política migratoria fuera de control. Un programa concebido y financiado en estado de histeria política, sustentado en las razones equivocadas y cuyas consecuencias han escapado de las manos de quienes dicen gestionarlo. El GAR-SI Sahel es un proyecto cuyos resultados evaluados son de una mediocridad llamativa,⁹ pero que ha seguido recibiendo apoyo político y financiero hasta 2023, por un valor total de 75 millones de euros en el conjunto de la región.

⁷ Los detalles de este caso proceden de la investigación conjunta de porCausa y Al Jazeera: <https://www.aljazeera.com/features/2024/2/29/how-an-eu-funded-security-force-helped-senegal-crush-democracy-protests>

⁸ Ver en :

<https://www.aljazeera.com/news/2024/4/9/european-parliament-urges-inquiry-after-al-jazeera-senegal-investigation>

⁹ La evaluación final de GARSIS-Sahel es un informe confidencial encargado por la Comisión Europea, con fecha de abril de 2022. porCausa ha tenido acceso a los contenidos de este informe, que no ha sido hecho público todavía.



Este es el modelo de *externalización* del control migratorio que se ha establecido como un mantra en las políticas de los Estados miembros y la Comisión Europea, y que se consolida con el Pacto de Migraciones y Asilo cuyas negociaciones se remataron en abril de 2024. La UE vende control, pero genera desorden migratorio: en los países de origen y tránsito, en sus propias fronteras y al interior de sus Estados.

Este informe ofrece un relato de la política de externalización del control migratorio desplegada por España y la UE en diferentes países de origen y tránsito de las rutas africanas, y de cómo ha ido conformándose a lo largo de las tres últimas décadas. Su argumento principal es que el empeño por controlar las rutas a toda costa no solo no ha cumplido el objetivo para el que fue diseñado, sino que ha tenido gravísimas consecuencias en los derechos de las personas migrantes, en las relaciones de la UE con la región y en los intereses de los propios países europeos. Esta deriva, sin embargo, tiene ganadores políticos y económicos claros que se esfuerzan en que los Estados de la UE ignoren cualquier posible alternativa.

1. La gestión migratoria de la UE: cómo vender *orden* y producir *caos*

Si existe una palabra que describe de manera fiel nuestro modelo migratorio, esa palabra es caos. Las fronteras de Europa –como las de EEUU y otras muchas regiones del mundo– se han convertido en espacios de desorden que cumplen a duras penas, y con consecuencias indeseables, algunas de las funciones para la que fueron creadas.

Este caos es percibido de manera muy diferente por los diversos actores que participan en ella:

- Para la **opinión pública de los países de destino de la migración**, el caos se traduce en “descontrol”. La representación de algunos límites nacionales como espacios de emergencia constante contribuye a perpetuar esta percepción, que genera rechazo e incompreensión en un espectro muy amplio de la ciudadanía y los votantes: ¿por qué un Estado perfectamente operativo es incapaz de cumplir una de sus obligaciones



Externalización (*)

más naturales, que es garantizar el control de sus fronteras (incluyendo el cumplimiento de los derechos humanos)?

- Para las **personas migrantes y sus familias**, el caos se traduce en muerte, sufrimiento y gastos desproporcionados. La estrategia imperante de control migratorio no ha reducido la llegada de personas, pero ha forzado a quienes se mueven a elegir rutas más largas, caras y peligrosas. Esta es una realidad para cualquier potencial migrante, pero lo es especialmente para quienes se desplazan desde África, Oriente Próximo y Asia a través de rutas terrestres y marítimas.

- Para la **industria antimigratoria**, estamos hablando de un negocio. Ilícito, cuando incluye a los grupos organizados de captación, transporte y trata de personas; y legal, cuando se sostiene en un entramado de empresas de seguridad, servicios, rescate y atención humanitaria. A medida que los países de destino insisten en impermeabilizar sus fronteras inmediatas o instrumentales, un ejército de contratistas, intermediarios y criminales hacen su agosto a lo largo de toda la ruta. Como en el caso de otras industrias ligadas a los intereses principales de un Estado –la defensa o el aprovisionamiento farmacéutico, por ejemplo– la del control migratorio invierte considerables esfuerzos en garantizar que las políticas siguen el camino que han seguido hasta ahora. Este entramado económico y político se amalgama de manera creciente a medida que los esfuerzos de control se externalizan a países terceros, en el origen o la ruta de los flujos migratorios.

Las paradojas de una política caótica

A pesar de que la política migratoria es una parte más de la gestión de lo público, posee algunas características que la hacen excepcional. En concreto, destacan dos paradojas: el grado de intervencionismo que ejerce una parte de sus responsables; y la llamativa desconexión entre los objetivos establecidos y los finalmente realizados.

La primera paradoja de este caos es que no se trata de un producto del desinterés o de la ausencia de los Estados, sino de todo lo contrario: un sistema híper-intervenido, emocional, atomizado y crecientemente militarizado. Los responsables últimos de este proceso son los dirigentes y funcionarios de los ministerios del interior o de seguridad. Su mandato es el de controlar quién transita las fronteras, pero su influencia va mucho más allá: se desempeñan como actores económicos que deciden quién es



contratado y en qué condiciones; como especialistas en desarrollo internacional que determinan el destino y las reglas de los programas de cooperación; o como operadores humanitarios que establecen quién y cómo debe ser rescatado y atendido.

Como se podría esperar, un grupo de personas que ha sido entrenado y mandatado para ejercer funciones policiales difícilmente acierta cuando se trata de cumplir otras tareas complejas. En el camino sufre el Estado de derecho, pero también los intereses económicos propios, el desarrollo de los países de origen y las obligaciones internacionales de protección humanitaria.

Lo que es igualmente importante, la pulsión natural de las fuerzas de seguridad es restringir los flujos de movilidad humana, no facilitarlos. Esto impide al sistema ser gobernado, adaptándose con naturalidad a las señales de un mercado que precisa trabajadores o a las razones que provocan el desplazamiento forzoso de población que busca protección internacional. Un modelo de puertas semicerradas, en un contexto de economías dinámicas en destino y catástrofes humanitarias en origen, equivale a un sistema basado en la inmigración irregular. Es decir, al caos y el sufrimiento de la frontera se añade el caos y el sufrimiento del interior, donde una población de tamaño variable vive una ciudadanía de tercera clase mientras realiza tareas esenciales para sus sociedades de acogida. Descontrol fiscal, laboral y sanitario.

Y esto deriva en la segunda paradoja fundamental del modelo migratorio existente: a diferencia de muchos otros ámbitos del interés público, el fracaso de las políticas que gobiernan la movilidad humana no lleva a su reconsideración, sino a cavar cada vez más hondo en el mismo agujero. En un círculo vicioso de descontrol y violencia, las democracias más sofisticadas del planeta cruzan todo tipo de líneas rojas en respuesta a una “emergencia fronteriza” autodeclarada. Les han repetido tanto a sus electores que las fronteras son sagradas y que las migraciones son un desafío existencial para nuestras sociedades, que no frenarlas a toda costa equivale a una dejación de las obligaciones de un Estado.

Si de lo que se trata es de detener los flujos, no parece que este sistema esté dando muy buenos resultados. La militarización creciente de las fronteras europeas ha ido en paralelo con un aumento de las llegadas y del intento de acceso irregular a los países de la UE. Las rutas se han adaptado y los procesos se han alargado, encarecido y encanallado, pero no han dejado de responder al incentivo de las oportunidades en destino y a la gravedad de los riesgos en origen. De acuerdo con los propios datos



de la agencia europea de fronteras, Frontex,¹⁰ “2023 ha registrado un aumento significativo del número de cruces irregulares de fronteras, que se incrementó un 17 % en los once primeros meses hasta superar los 355 300. Esta cifra ya ha superado todo el total de 2022, marcando el valor más alto registrado desde 2016”, en los estertores de la crisis de acogida por el conflicto sirio.

Frente al fracaso del modelo, cavamos más hondo en el mismo agujero. Si el intento de blindaje de nuestras fronteras exteriores no corta los flujos de llegada, entonces hay que llevar el control a los países de origen y tránsito. Si para ello es necesario llegar a acuerdos con regímenes dictatoriales y grupos armados, dejar a un lado intereses geopolíticos y obligaciones legales, someter los programas de cooperación y desarrollo a los objetivos de regulación migratoria, hágase. La apuesta se va incrementando a pesar de sus consecuencias.

Existe caos porque el sistema está atrapado en una espiral continua de acción-reacción, sujeta a un estado autoimpuesto de emergencia, siempre en la misma dirección. Esta es la lógica que explica y alimenta la *externalización* del control migratorio. El nuevo Pacto Europeo de Migraciones y Asilo es una nueva y definitiva vuelta de tuerca en un modelo fracasado, que responde a una narrativa distorsionada y ajena al conjunto de los hechos, pero que ha atrapado a sus autores en una deriva de la que resulta difícil escapar. Tras casi tres décadas de evolución, el sistema parece haber entrado en su fase de madurez.

¹⁰ Ver en:

<https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/irregular-border-crossings-into-eu-so-far-this-year-highest-since-2016-hZ9xWZ>



2. Cuándo y cómo empezó todo esto

“Los europeos hemos construido un jardín (...), somos la mejor combinación que la humanidad ha sido capaz de crear, de libertad política, progreso económico y cohesión social. Nadie lo ha hecho mejor que nosotros. No somos perfectos, pero ciertamente somos bastante buenos. Pero, fuera de nuestro jardín está la jungla, una jungla bastante poco habitable y no conseguiremos que la jungla no invada nuestro jardín a base de levantar muros”.

Josep Borrell, alto representante para Política Exterior de la Unión Europea.
Discurso XVII Lección Conmemorativa Carlos de Amberes en la Academia Europea el 19 de octubre de 2022.

La Unión Europea gasta en el control de las personas en tránsito migratorio miles de millones de euros anuales. Especialmente para frenar la migración proveniente de África. Las partidas presupuestarias son diversas y sofisticadas, desde transferencias de tecnología y capacidades militares a los países de origen y tránsito, hasta cooperación destinada a “ayudarles” a no migrar. Visto de esta forma, cualquier persona podría llegar a la conclusión de que el sistema de control migratorio es reciente, innovador y eficaz.

La realidad, sin embargo, es que no es ninguna de las tres cosas. La estructura europea de control migratorio es un sistema obsoleto, poco creativo e ineficaz. Además, es caótico. Pese a las ingentes cantidades económicas que mueve la Industria del Control Migratorio (ICM) y la elevada movilización de recursos –materiales e inmateriales– todo está inventado desde la firma del Acuerdo Schengen en 1985.¹¹ Las siguientes cuatro décadas han sido solo el perfeccionamiento de un sistema que trataba de poner el “jardín” a salvo de la “jungla”.

¹¹ El Acuerdo fue firmado originalmente por cinco países: la Unión Económica Benelux –Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo–, la República Federal de Alemania y la República Francesa.



Schengen y el inicio de la Europa Fortaleza¹²

La idea es simple: solamente se puede garantizar la libertad de movimiento dentro del espacio Schengen si se protegen las fronteras externas. Dicho de otro modo, la *schengenización* supone la gestión conjunta de las fronteras exteriores de la UE y, con ello, de los flujos migratorios. Desde esta estructura jurídica, narrativa y política la migración se percibe como un ‘problema’ y como una ‘amenaza’.¹³

Una búsqueda semántica básica en el Convenio de aplicación del Acuerdo Schengen del 14 de junio de 1985 permite comprobar que la palabra “control” es la más repetida, con un total de 124 ocasiones en un texto de 44 páginas. Casi tres veces por página del Convenio. Muy por encima de las 11 veces que aparece “Europa” y las 75 veces que se escribe “frontera”. Si esto puede parecer mucho, en el caso de la ratificación del Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen (5 abril de 1994) la palabra “control” aparece 142 veces en tan solo 33 páginas.

La diferencia entre un acuerdo y otro se resume en dos palabras: Ceuta y Melilla. Cuando España firmó Schengen, la UE puso especial interés en reforzar la frontera sur española al considerarla como una de las más porosas de Europa.

El Acuerdo Schengen es la semilla a partir de la cual se ha ido modelando el sistema europeo de externalización de la gestión de la movilidad de ciudadanía extracomunitaria. A partir de ahí, ha habido muchos más acuerdos, convenios, tratados, congresos, programas, consejos de seguridad, estrategias y planes para garantizar el control de los flujos migratorios. Concretamente, en los últimos treinta años ha habido un total de 27 instrumentos legislativos con referencias directas a la externalización (ver anexo 1). De ellos, seis de cada diez se aprobaron entre 1992 y 2005. El sistema para la externalización de fronteras europeas se ha armonizado con el desarrollo de todo un entramado legislativo destinado a impedir que las personas migrantes –especialmente africanas– llegasen a Europa. Impedirlo a cualquier coste.

¹² Conjunto de leyes y políticas que han blindado la UE en sus fronteras exteriores para proteger un espacio abierto interior a costa de la contención migratoria y la desprotección de personas migrantes. Este concepto lleva intrínseca una percepción negativa de la movilidad humana que se asocia a inseguridad, delincuencia y terrorismo. Ejes: a) externalización: subcontratación del control migratorio a países de origen y tránsito; b) blindaje de fronteras: más discurso del miedo y asociación migración-inseguridad; c) retornos (voluntarios/forzados) y d) lucha contra tráfico de personas en tránsito migrante.

¹³ Ampliar información y ver referencia en Estrada-Gorrín y Fuentes-Lara (2020).

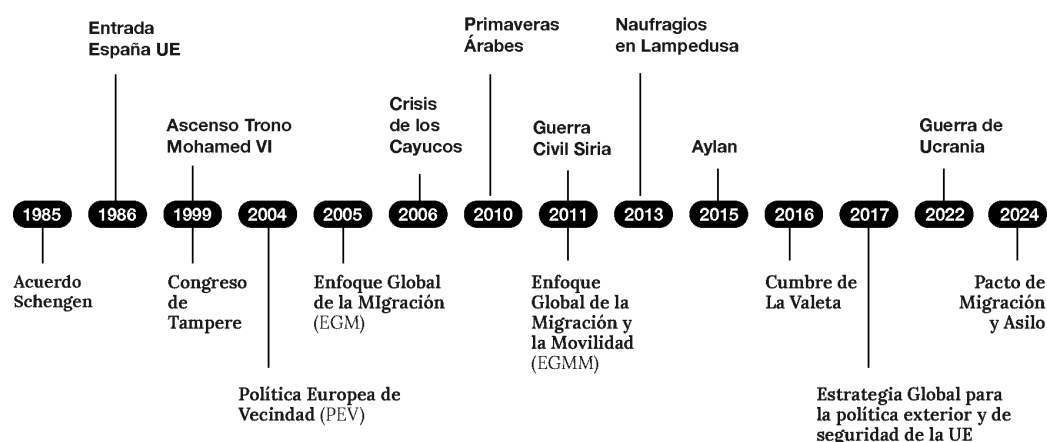


Los dos enfoques globales de Europa para la migración

Dentro de esta maraña legislativa destacan los dos artefactos con los que la UE echa a andar y afianza el sistema de externalización de fronteras: el Enfoque Global de la Migración (EGM, creado en 2005) y el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (EGMM, creado en 2011). El primero es crucial para entender la lógica de la externalización: se exige la colaboración de los países de origen y tránsito, se les dota de medios y se crean métodos propios de control. El EGM denomina “nueva diplomacia” a la estrategia de exigir a los países de origen y tránsito de la migración la colaboración en la gestión de flujos migratorios.¹⁴ La dotación de medios operativos –vehículos 4x4 y tecnología para detectar el movimiento de personas, entre otros– les permite realizar detenciones de personas migrantes nacionales y no nacionales.

Pero nada es gratis. Los países que reciben las dotaciones están sujetos al principio de condicionalidad¹⁵ y a la posibilidad de sanciones económicas. Se remata la faena con la creación de Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costa, y al desarrollo de un ecosistema de actores públicos y privados que se lucrarán de esta política. El EGM es el pistoletazo de salida para la Industria del Control Migratorio (ICM).

Gráfico 1. Línea temporal de acontecimientos y acuerdos legislativos de la UE en materia de externalización



Fuente: elaboración por parte de Fundación porCausa

¹⁴ Esto es especialmente novedoso ya que es la primera vez que se tiene en consideración a los países de tránsito migrante como agentes activos en las políticas de gestión migratoria de la UE.

¹⁵ A propuesta de España en el Consejo Europeo de Laeken en 2001.



A principios de la pasada década, bajo la influencia de las “primaveras árabes” y la llegada de personas procedentes de Oriente Medio y África del Norte, se aprueba el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (EGMM). Es especialmente importante a nivel narrativo, puesto que se presenta la migración irregular como un problema de seguridad. Una posible amenaza terrorista que debe prevenirse y reducirse mediante el apoyo de la UE a terceros países.¹⁶ Este apoyo se traduce en medios financiados por Europa, consistentes en dotaciones militares y de seguridad, como por ejemplo tecnología para el reconocimiento biométrico de las personas en países no pertenecientes a la UE.¹⁷

De esta forma, y con el objetivo de salvaguardar su “jardín”, Europa creó y afianzó un sistema para externalizar la gestión de los flujos migratorios provenientes de África y Asia. Un sistema que ha ido adquiriendo una caótica capacidad de perfeccionamiento y en el que España actuó como liebre y campo de pruebas.

3. España como laboratorio de pruebas

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea provocó una situación paradójica. En los primeros años –de 1986 a 2004– las instituciones comunitarias ejercen una constante presión para que España garantice el control y la seguridad de su frontera sur. Especialmente de Ceuta y Melilla,¹⁸ evitando que los enclaves se convirtieran en la puerta a Europa de la migración africana. Sin embargo, a partir de 2005 ha sido España la que ha liderado las medidas de control y gestión de la

¹⁶ Para ampliar información y ver la referencia completa en Akkerman (2018).

¹⁷ El caso de Níger es un ejemplo interesante, como se explica en The New Humanitarian ver en : <https://www.thenewhumanitarian.org/news-feature/2019/06/06/biometrics-new-frontier-eu-migration-policy-niger>

¹⁸ La UE exigió a España, como requisito previo para su entrada, que creara una ley de extranjería y que estuviese en consonancia con el acervo comunitario. El resultado fue la Ley 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. La implementación del reglamento de la ley creó un problema en Ceuta y Melilla porque gran parte de la población musulmana residente no tenía la documentación necesaria para regularizar su situación y justificar su nacionalidad, pasando a ser considerados extranjeros (Soddu, 2002).



externalización de la frontera, exportando su modelo al resto de la UE de manera paulatina. El control migratorio Marca España.

La migración se vendió desde el primer momento como un problema. En unas infames declaraciones realizadas en 1998, el presidente José María Aznar despachaba las críticas a la política española afirmando que “teníamos un problema y lo hemos solucionado”. Estas declaraciones se produjeron tras la expulsión ilegal de 103 personas migrantes desde Melilla. Narcotizados con haloperidol, maniatados y vendados, fueron introducidos en cinco aviones militares con destino a Mali, Camerún, Senegal y Guinea Bissau. Muy posiblemente, los fondos reservados sirvieron para que los gobiernos de estos países aceptaran quedarse con las personas migrantes.¹⁹ Según el Gobierno, no había manera de hacerlo sin violar la ley.

Esto no fue un hecho aislado, no fue un error. Sentó un precedente y llevó a España a perfeccionar el método:

1. Lugar: evitar las entradas por la frontera terrestre de Ceuta y Melilla reforzando los vínculos con Marruecos. Las entradas por frontera marítima se interceptan con el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).²⁰
2. Modo: crear mecanismos legales de repatriación a través de acuerdos bilaterales con algunos países de origen de las personas migrantes (ver anexo 2).
3. Responsabilidad: España adopta el rol de agente pasivo del control migratorio. Si la cosa se complica, quien se mancha las manos es Marruecos. A España no puede volver a salpicarle un escándalo como el del haloperidol, como se pudo comprobar en la masacre de Melilla del 24 de junio de 2022²¹.

Esta estrategia *made in Spain* cuenta con el apoyo de la UE y se acelera tras el año 2005 y con gobiernos socialistas, siempre en consonancia con los convenios europeos.

¹⁹ Para más información sobre esta posibilidad, ver:

https://elpais.com/diario/1996/07/20/espana/837813620_850215.html.

El uso de los fondos reservados con este propósito ha sido documentado en otras ocasiones, como explicamos en la sección 7 de este informe.

²⁰ El SIVE de la Guardia Civil fue puesto en marcha en 2002 y se encarga de la detección de pateras y cayucos. La información que recabada se envía en tiempo real al Centro de Control de la Guardia Civil. Su desarrollo es pionero como sistema de control de embarcaciones que pretenden acceder de forma irregular y el prototipo de Frontex en 2005.

²¹ Ver en:

<https://www.lighthousereports.com/investigation/reconstructing-the-melilla-massacre/>



Cuadro 1. **Mayor Oreja y militarización de la frontera**

Jaime Mayor Oreja, ministro del Interior del Partido Popular (1996-2001) declaró que el SIVE respondía a los compromisos adquiridos por España tras la firma del Tratado de Ámsterdam (1999) en lo relativo al control de las fronteras exteriores de la UE. En esa misma comparecencia, el ministro apunta a la necesidad de proteger la frontera sur de las amenazas –es decir, de la migración irregular– por medio de la Guardia Civil. Fue la excusa perfecta para militarizar las fronteras bajo el enfoque de la securitización.

“La inseguridad vendrá marcada cada día más por la proyección exterior, por los desequilibrios con otros territorios, por otras zonas geográficas, por otros continentes. Y tenemos que ser conscientes de que la inseguridad vendrá fundamentalmente por nuestras fronteras naturales, por lo que España tendrá que potenciar la seguridad en materia de servicios marítimos de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y singularmente de la Guardia Civil. Por razones obvias, el control de fronteras en España adquirirá una importancia decisiva, y en ese sentido tendremos que ser conscientes de que somos y seremos la frontera sur de la Unión Europea, y por eso hemos diseñado ese proyecto, con la finalidad de garantizar la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea, singularmente a través de nuestras costas”. (Jaime Mayor Oreja, Diario de Sesiones del Senado, del 26 de junio del 2000).

Ceuta, Melilla y la crisis de los cayucos

En 2005 alrededor de un millar de personas migrantes se organizaron para dar saltos coordinados en las vallas de Ceuta y Melilla. Cientos de personas consiguieron entrar, pero miles acabaron heridos y al menos 13 personas migrantes murieron por disparos de la policía española o por las heridas del alambre de espino de las vallas.²² Al año siguiente llegaron a las Islas Canarias casi 32.000 personas procedentes de los países de África Occidental, sobre todo durante los meses de verano. Ante esta situación,

²² Ver en: Amnistía Internacional (2006).



España se ve sobrepasada y, en cierto punto, abandonada por la UE, que llega a criticar las devoluciones en caliente realizadas por el Gobierno.

Estos dos acontecimientos provocaron un cambio en la narrativa de la migración, en la sociedad española y en la gestión política del fenómeno.

España constató que la frontera sur era porosa y aceleró la gestión de la externalización de su control. Lo hizo, además, con consenso social. En 2006 el barómetro del CIS señaló que la población española consideraba la migración como uno de los tres principales problemas de España. Nunca más la migración ha sido percibida así en esta encuesta. Esto fue debido a la politización de las migraciones y al sensacionalismo de un debate donde abundaban términos como situación “desbordada” o “avalancha” de inmigrantes²³. Reducir la migración a un problema social y a una situación descontrolada legitima ante la opinión pública cualquier medida de represión migratoria.²⁴ La militarización de los controles fronterizos ha evolucionado en paralelo a la militarización de los discursos fronterizos.²⁵

La delimitación de las vallas de Ceuta y Melilla (1995), los sucesos del Ángulo²⁶ en Ceuta (1995), el episodio del haloperidol (1998), la fortificación de las vallas de Ceuta y Melilla (2000),²⁷ la creación del SIVE (2002) y, especialmente, la “crisis de los cayucos” (2005) han sido los principales acontecimientos que elevaron a España, en tan solo 15 años, de alumna desaventajada a ejemplar en la gestión de las políticas migratorias para la UE. Y en impulsora de conceptos políticos al mismo tiempo innovadores y aterradores, como el de las *fronteras verticales*.

²³ “Canarias se declara desbordada ante la mayor avalancha de inmigrantes. Más de 1.200 subsaharianos han llegado entre el viernes y el domingo a bordo de 14 embarcaciones y se espera que la avalancha prosiga. El gobierno autonómico se plantea incluso pedir ayuda a la ONU” (El País, 21 de agosto de 2006); o, “Hay cien mil africanos que esperan en Senegal para cruzar a Canarias” (ABC, 20 de agosto de 2006).

²⁴ Para ampliar información y ver la referencia completa en Fuentes-Lara (2014).

²⁵ Para ampliar información y ver la referencia completa en Ferrer-Gallardo (2008).

²⁶ En 1995 se encontraban en Ceuta 325 personas, principalmente de origen subsahariano y argelino, que durante dos años habían estado en un limbo jurídico –ni expulsados, ni regularizados, ni sus solicitudes de asilo tramitadas–, y en situación de calle. Tras una manifestación de las personas migrantes ante la Delegación del Gobierno se desencadenaron disturbios violentos entre ellos y la población ceutí. Hubo más de 80 heridos. Fue un incidente racista sin precedente y el Gobierno español reaccionó creando el centro de estancia temporal de inmigrantes (CETI) y fortificando la frontera de Ceuta con Marruecos, que hasta ese momento era permeable (Fuentes-Lara, 2019).

²⁷ Antes del año 2000 las vallas de Ceuta y Melilla eran delimitaciones territoriales con alambre de espino en el suelo. Una semana después de los sucesos del Ángulo se comienzan las obras de las vallas que finalizaron en el año 2000 y dieron lugar a dos vallas dobles de tres metros y medio de altura recubiertas de alambre de espino. Vallas que volvieron a reformarse en 2005 tras la llamada “crisis migratoria” de ese año, donde el doble vallado fue de seis metros, se instalaron concertinas, cámaras nocturnas, sensores de movimiento y videovigilancia (Saceda, 2016).



4. Europa inventa las fronteras verticales

La lógica de la externalización del control fronterizo parte de una premisa simple: si no vemos a las personas migrantes, estas no existen. Y eso es lo que España ha querido hacer, en complicidad con la UE, desde 1992. La fecha no es casual, porque coincide con la puesta en vigor del Acuerdo Schengen en España y con el primer acuerdo bilateral de readmisión de migrantes firmado con Marruecos. El problema es que se trata de un punto de partida falso, porque tras la idea de control persiste un sistema inestable y permanentemente necesitado de ajustes.

Esto convierte a Marruecos en un socio necesario y clave en la configuración de la política migratoria comunitaria y en el “gendarme” del control fronterizo.²⁸ En una pieza fundacional de las fronteras verticales de la UE, que se extienden a lo largo de buena parte de la región africana.

Proliferan los acuerdos regionales y bilaterales

El llamado Proceso de Rabat constituye uno de los acuerdos más relevantes entre España, Marruecos y la UE en materia de externalización, tanto por su contenido como por su condición de precedente clave de otros acuerdos posteriores. Es un proceso desarrollado entre 2006 y 2015 y que, solo en su tercera etapa, reunió a casi 60 países africanos y europeos y recibió más de dos millones de euros de la UE. Este proceso es fruto de una iniciativa española –liderada por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), una fundación pública dedicada a la cooperación internacional en materia de administración y políticas públicas– y se basó en la necesidad de encontrar una respuesta colectiva y coordinada al fenómeno migratorio.²⁹

²⁸ A destacar son los acuerdos entre Marruecos y España con mediación de la UE como: las operaciones conjuntas de control de frontera desde 2004; el acuerdo de readmisión bilateral del 2012; el partenariado de movilidad entre la UE y Marruecos de 2013; la colaboración en grupos de trabajo y comisiones mixtas y la comisión mixta de protección civil y de operaciones de paso del Estrecho.

²⁹ Para ampliar información y ver la referencia completa consultar Gabrielli (2017).



Sobre el papel, el objetivo es avanzar en el control de flujos migratorios, la gestión de fronteras y la cooperación entre los países de origen y tránsito de la migración. La realidad es que los países europeos instan a los de origen y tránsito a controlar a la población migrante con el propósito de evitar su llegada a Europa. Los acuerdos de colaboración con los países no europeos están lejos de ser cooperativos y se imponen en una única dirección. No existe un diálogo abierto y consensuado sobre los movimientos migratorios, sino que son normas estrictas –no siempre explícitas pero impuestas en la negociación con la UE– que se deben cumplir si se quiere recibir ayuda económica, ya sea en forma de cooperación al desarrollo o ayuda militar.³⁰

En el capítulo de los acuerdos bilaterales, destacan los que se establecieron con dos países que hoy en día siguen siendo clave: Mauritania y Senegal. En marzo de 2006 el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero inició con Mauritania la operación Cabo Blanco, que consistía en la creación de patrullas marítimas conjuntas. Para ello, España dotó a la Gendarmería de Mauritania con cuatro patrulleras y facilitó la formación pertinente para su utilización. El año siguiente se reactiva el acuerdo de readmisión para evitar la salida de embarcaciones desde sus costas y devolver a las personas migrantes a las autoridades mauritanas, que aceptan a ciudadanía de terceros países como Malí. Este mismo acuerdo lo firmó España con Senegal en 2006, como parte de una sucesión de tratados multilaterales con propósitos similares (ver anexo 2).

Un paso más de este proceso de externalización liderado por España son los proyectos Seahorse (2006-2010),³¹ canalizados a través del Ministerio de Interior y aprobados por la Comisión Europea. En ellos la Guardia Civil es quien se encarga de la gestión operativa del proyecto cuya finalidad era el control de la migración por vía marítima, es decir, la externalización de la frontera marítima.

Si bien el interés de España radica principalmente en tener el control de la ruta migratoria Atlántica, a comienzos de 2010 la ruta central comenzó a concentrar un gran volumen de personas migrantes en el norte de Marruecos. Por ello, España comienza a “verticalizar” la frontera en bloque, es decir, también la frontera por el Sahel Occidental.

³⁰ La ONG Oxfam ha documentado esta práctica en un reciente informe donde analiza varios de los instrumentos de cooperación de la UE con África.

Ver en :

<https://www.oxfamnovib.nl/Files/rapporten/2023/Development-to-deterrence-migration-spending-under-210923-en.pdf>

³¹ Son cuatro proyectos: Seahorse (2006-2008), Seahorse Network (2007-2008), Seahorse Cooperation Centres (2009-2010) y Seahorse Atlántico (a partir de 2010).



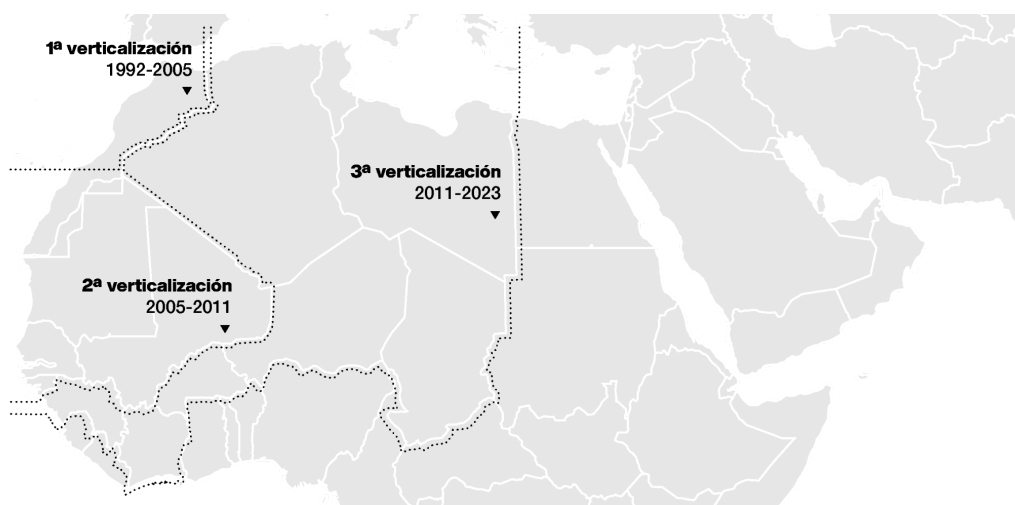
La frontera también es vertical

La verticalización de la frontera es el proceso por el cual la línea fronteriza deja de ser una línea física para convertirse en una línea simbólica. Es un proceso dinámico que desplaza los límites cada vez más al Sur, bloqueando o paralizando la migración hacia el Norte global. La consecuencia es que los países del Sur global realizan funciones de control fronterizo para la UE, pero a miles de kilómetros de las fronteras físicas de esta.

Los proyectos West Sahel I (2011-2013) y West Sahel II (2014-2016) liderados por España –concretamente, por la Guardia Civil– con el respaldo de la Comisión Europea dan continuidad a los proyectos Seahorse, pero ampliando el ámbito geográfico. Además de Senegal y Mauritania –ruta atlántica de la migración– la UE pone el foco de atención en Mali y Níger –ruta central de la migración–. Los objetivos declarados de los proyectos consistían en mejorar la cooperación en materia fronteriza entre los países del Sahel, luchar contra el tráfico de seres humanos y el contrabando, y mejorar y garantizar los derechos de los migrantes. En la práctica, se trata de externalizar el control fronterizo, legitimando, de paso, la presencia de un destacamento permanente de la Policía Nacional, Guardia Civil española en Senegal y Mauritania.

La tercera etapa del proyecto es el llamado Blue Sahel (2017-2019). Con él se añade la formación y capacitación de la vigilancia fronteriza, incorporando patrullas transfronterizas entre las policías o gendarmerías de todos los países del proyecto, especialmente de Mauritania y Mali.³²

Mapa 1. **Verticalización progresiva de la frontera sur española (1992-2024)**



³² Ampliar información en IEEE (2020).



Cuadro 2. Cuando los país son origen, tránsito y destino de las migraciones

No es excepcional que las personas migrantes se queden varadas –a veces durante décadas– en las rutas de tránsito. A medida que la verticalización de la frontera dificulta el tránsito de personas, países como Marruecos recurren a dos estrategias principales. Por un lado, la regularización de personas migrantes. Se han abierto dos periodos de regularización en Marruecos: en 2014 y en 2016, este último con 50.000 regularizaciones administrativas.³³

Por otro, las detenciones masivas y los desplazamientos forzados desde el norte de Marruecos hacia el sur. En el verano de 2018, por ejemplo, los migrantes que residían en Tánger y Nador sufrieron un proceso de expulsión por parte del gobierno marroquí. La estrategia fue contundente: redadas, quema de campamentos de migrantes y expulsión de pisos donde vivían. Las personas migrantes se desplazaron a ciudades más al sur de Marruecos como Rabat o Casablanca.³⁴ Cuatro años después, en 2022, el desmantelamiento de campamentos fue una de las causas que motivó que un elevado volumen de migrantes quisiera cruzar por el paso fronterizo de Barrio Chino y se produjera la masacre del 24 de junio. Esto son estrategias internas de Marruecos para desplazar a la población migrante hacia el sur país, rebajando la tensión sobre la frontera europea.

La realidad de la externalización y el caso de Marruecos lo ejemplifica a la perfección, es que el dinero proveniente de la UE no se materializa en una mejora para la calidad de vida de la ciudadanía local, sino que más bien, es empleado para afianzar regímenes políticos autoritarios. En clave de cifras, en 2023 Marruecos ocupa la posición 120 en Índice de Desarrollo Humano (IDH) –España la 27–, de hecho en veinte años de dinero de la UE solamente ha mejorado seis posiciones. A su vez, en 2023 en el indicador de calidad democrática Freedom House, Marruecos obtiene una puntuación de 37 sobre 100 y es considerado parcialmente libre –España puntúa en 97 y es país libre–, que es exactamente el mismo estatus que veinte años antes.

³³Ampliar información sobre esta temática y ver referencia completa en Estrada-Gorrín (2023).

³⁴Ampliar información sobre esta temática en el Informe de porCausa (2022).



La cooperación condicionada

Este sistema precisa ser ampliado y reconducido de forma constante, por lo que la verticalización de las fronteras se va expandiendo hacia el sur y al este de África. En un juego de espejismos de control, cada vez que se cierre un paso fronterizo se abre otra ruta más peligrosa y mortal para las personas migrantes que las anteriores.

Los proyectos que España lidera, con recursos de la Comisión Europea, están vinculados a la cooperación y la ayuda al desarrollo. El argumento es el de la necesidad de abordar las “causas raíz” de la movilidad humana, según el cual los niveles de migración disminuirán cuando se solucionen los problemas que empujan a la gente a moverse.³⁵ Este posicionamiento resulta conveniente para justificar los programas de cooperación vinculados a las políticas antinmigración, pero encaja mal con la realidad. Por un lado, en la región africana proliferan los shocks políticos, militares y climáticos que espolean el desplazamiento forzoso de la población, que se han multiplicado por cuatro desde 2011 hasta rozar los 40 millones de personas.³⁶ La inmensa mayoría dentro de sus países de origen o en Estados limítrofes, y solo unos pocos alcanzan las fronteras de la UE, algo que no van a evitar unos programas de ayuda humanitaria estructuralmente infrafinanciados y cuyo objetivo debe ser muy diferente.

Por otro –y como han demostrado la experiencia y la literatura académica–,³⁷ la migración económica a los países ricos aumenta a medida que los individuos y sus comunidades acumulan los recursos económicos y las capacidades necesarias para afrontar una experiencia migratoria y solo empiezan a decrecer a partir de un nivel medio-alto de renta. Es muy ingenuo pensar que un modesto programa de desarrollo va a lograr en unos meses lo que las naciones tardan generaciones en conseguir. En todo caso, su éxito acercará a más gente al punto de salida.

La versión menos amable de esta política está relacionada con el principio de condicionalidad, que obliga a los países perceptores de ayudas a cumplir una función de gendarmes fronterizos para Europa. Si los países de tránsito migrante logran retener la ruta migratoria –con represión, centros de detención y devoluciones forzosas, por ejemplo– seguirán recibiendo ayudas europeas. Si no, perderán la condición de socios preferentes de la cooperación. Finalmente, es en el Consejo Europeo de Laeken (2001) –bajo la Presidencia española de la UE y a propuesta de España– donde se

³⁵ Ampliar información sobre esta temática en el Informe de porCausa (2022).

³⁶ Ver en:

<https://africacenter.org/spotlight/african-conflicts-displace-over-40-million-people/>

³⁷ Para una revisión de las principales críticas al argumento de las “causas raíz”, ver Clemens (2020).



aprueba el primer acuerdo comunitario que condiciona la ayuda económica a terceros países a la colaboración en el control fronterizo. Una lógica que después se hará efectiva en el Enfoque Global de la Migración (2005) y que ha sido consagrada en el nuevo Pacto de Migraciones y Asilo (2024).

El modelo Marca España del control migratorio fue exportado poco después a países como Italia –con sus acuerdos con Libia y Níger y Túnez–³⁸ o a Portugal –acuerdo con Guinea Bissau–. En unos años, el modelo había llegado a establecerse en el conjunto del viejo continente.

5. El trauma migratorio europeo: 2014-2016

El 23 de abril de 2015 un barco procedente de Egipto y Libia naufraga a 112 kilómetros de Lampedusa (Italia), dejando 900 cadáveres en el mar.³⁹ La tragedia provoca una reunión extraordinaria del Consejo Europeo y la aprobación de la Agenda Europea de la Migración.⁴⁰ Este documento se realiza desde un enfoque securitario que afirma la necesidad de centrarse en las causas de la migración, el refuerzo de las fronteras y de los acuerdos de readmisión,⁴¹ lo que significa engrasar la cooperación antimigratoria con terceros países.

La tragedia de Lampedusa constituye un epítome de la crisis humanitaria desencadenada por los conflictos y la inestabilidad en Oriente Próximo y otras regiones limítrofes de Europa. Entre 2014 y 2015, cerca de 2 millones de solicitantes de asilo llegaron a Europa,⁴² la mayoría de ellos por tierra o cruzando el Mar Mediterráneo en embarcaciones precarias. Más de 3.000 personas murieron o desaparecieron en el mar Mediterráneo en 2015

³⁸ Información completa en Reuters (2018).

³⁹ El naufragio se produjo el 19 de abril de 2015. La cifra de muertos se estima entre 700 y 950 ya que únicamente aparecieron 24 cadáveres.

⁴⁰ Se dictaminan medidas inmediatas como triplicar los recursos de Frontex, reasentamiento de refugiados en Europa y fortalecer la PSCD; y medidas a largo plazo como reducción de incentivos a la migración irregular, fortalecer Frontex y la obligación de Europa de ofrecer protección por medio del asilo.

⁴¹ Ampliar la información en Torondel-Lara (2021).

⁴² Ver en:

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Asylum_applications_-_annual_statistics



intentando alcanzar la UE⁴³. La gestión del proceso provocó tensiones políticas y sociales en todo el continente.

Si la sucesión de saltos en las vallas de Ceuta y Melilla (2005) y la llegada de cayucos a las Islas Canarias (2006) aceleraron la estrategia de España respecto al control fronterizo, para el conjunto de la UE el detonante fue la crisis de acogida de 2014-2016.

La reacción de los países europeos fue heterogénea. Quienes formaban el primer frente de acogida –como Grecia e Italia– se vieron abandonados ante la catástrofe humanitaria y se dejaron arrastrar por el pánico. Otros –como Alemania y Suecia– intentaron suplir la descoordinación y falta de solidaridad de la UE con esfuerzos unilaterales de acogida. Pero el fracaso fue colectivo. Ante la incapacidad de acordar y desarrollar un sistema comunitario de acogida que hiciese frente a una situación extraordinaria, se opta por blindarse y echar balones fuera. Y esto empieza con frenar a las personas migrantes en ruta, aceptando incluso que puedan morir antes de que lleguen a Europa.

Este momento constituye una verdadera encrucijada para la UE, que debe decidir entre dos de tres opciones posibles: a) incrementar la securitización de las fronteras externas de la UE, incluyendo su militarización; b) consolidar la cooperación con los países de origen de la migración, con la finalidad de evitar el desplazamiento hacia Europa; o c) incorporar un enfoque de derechos que priorice la dignidad de las personas migrantes, garantice las obligaciones de protección internacional y facilite los flujos de migración legal y segura.

La decisión que tomó entonces Europa ha definido la naturaleza contemporánea de su política migratoria: opciones a y b, en un modelo de fronteras impermeables y externalización del control migratorio.

Las consecuencias de esta decisión no se hacen esperar. En noviembre de 2015 se celebra la Cumbre de la Valeta (Malta) sobre Migración, que reúne a la UE con 35 países africanos (incluyendo dictaduras hasta entonces marginales como Eritrea). Allí se institucionaliza la externalización del control migratorio de la UE en África por medio de un Plan de Acción y el consiguiente Marco de Asociación. A cambio, los países colaboradores recibirán 1.800 millones de euros de la financiación europea, procedentes de un nuevo Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África (EUTF, por sus siglas en inglés).

En consonancia con el Plan de Acción de La Valeta, el Marco de Asociación incluye:

⁴³ Referencia completa en OIM (2016) y APDHA (2016).



Externalización (*)

- Asistencia para el desarrollo de capacidades en materia de gestión de fronteras y migración en terceros países. Para ello, "la UE debe utilizar todos los medios disponibles", haciendo mención directa a "los instrumentos de la política de desarrollo y vecindad"⁴⁴ y a las herramientas de identificación (biométrica) y los registros civiles.
- El compromiso de "hacer frente a las causas fundamentales de la migración irregular y el desplazamiento forzoso",⁴⁵ insistiendo en la falacia de abordar las "causas raíz" de la migración.
- Aumentar el volumen de deportaciones, con el objetivo declarado de disuadir la migración. Se impulsan los acuerdos de repatriación y el apoyo al sector de la seguridad en terceros países, incluyendo la posibilidad de una misión civil de Política Común de Seguridad y Defensa para ayudar a crear capacidad en la gestión de la migración.⁴⁶

Tabla 1. Institucionalización de la externalización del control fronterizo en África

Marco legal	Financiación	Objetivos	Países implicados
Agenda Europea de la Migración	Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África (EUTF) con dotación de 1.800 millones de euros	Instrumento de política de desarrollo y vecindad, para fomentar la cooperación con terceros países en materia migratoria	Prioritarios: Etiopía, Mali, Níger, Nigeria y Senegal Secundarios: Burkina Faso, Camerún, Chad, Gambia, Mauritania, Yibuti, Eritrea, Kenia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Egipto
Plan de Acción de la Valeta			
Marco de Asociación con terceros países para el seguimiento de la Cumbre de La Valeta	El 90% provienen de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	Mejora de la gestión de fronteras, el registro biométrico y las capacidades de vigilancia Intensificar la cooperación y la asistencia en materia militar y de seguridad, incluido el suministro de equipos, el intercambio de información e inteligencia y el desarrollo de redes de comunicación para la vigilancia marítima, como EUROSUR y la Red Seahorse.	

⁴⁴ Ver en Comisión Europea (2016).

⁴⁵ Ver en Comisión Europea (2016).

⁴⁶ Ampliar la información en Akkerman (2018).



África no es la única región en la que la UE ha aplicado esta política. En 2016, Turquía acordó con la Comisión Europea un plan de 6.000 millones de euros (y otras ventajas estratégicas) por el que se comprometía a reforzar la seguridad fronteriza, acoger a los refugiados sirios y readmitir a los solicitantes de asilo que entraran en la UE desde su frontera. Este acuerdo no solo externalizaba el deber de protección internacional⁴⁷, sino que estrechaba la colaboración de Frontex y la Guardia Costera turca en las actividades de patrulla y vigilancia. El mar Egeo ha visto desde entonces una colaboración creciente entre Frontex, los guardacostas griegos y turcos, y los buques de la OTAN. El modelo diseñado con Turquía fue replicado posteriormente en Libia en 2017 bajo el nombre de Memorando de Entendimiento sobre Migración.

6. Cómo se financia la externalización

Seguir el rastro del dinero que la UE gasta en la gestión de la externalización de las fronteras es una ardua tarea. Si hubiera que definirla con un concepto este sería la opacidad. No se publica qué cantidad presupuestaria se destina a cada país, ni se desglosa por las correspondientes partidas. Esto dificulta sobremanera conocer cuánto dinero público se está utilizando para mantener el caótico e ineficiente sistema de externalización de fronteras de la UE.⁴⁸ Nuestro análisis del periodo 2004-2024 nos ha permitido seguir el rastro de 9.344 millones de euros destinados a la externalización de fronteras de la UE, pero tenemos la certeza de que la cantidad real destinada a estas partidas es mucho más alta.

La verticalización de la frontera europea se puede seguir a través de los países que han sido receptores de las ayudas económicas de Europa. Estos se corresponden con los países con los que la UE alcanzó acuerdos políticos –acuerdos de repatriación, por ejemplo–. En la verticalización de

⁴⁷ Referencia completa en Garcés (2016).

⁴⁸ Para esta investigación solamente se han tenido en consideración los proyectos de los que se ha podido desagregar la información: Fondo Europeo de Vecindad, EUTF, AMIF, ISF Police, ISF Bordes and Visa.



la frontera se distinguen tres etapas, similares a las que se mostraban en el mapa 1 sobre España, pero en años diferentes.

- **Primera etapa (2004-2014) o el inicio de la verticalización.** Esta etapa se caracteriza por la inexistencia de programas de financiación estructurados a terceros países antes de 2004. La fuente de financiación son ayudas económicas puntuales o tratados comerciales con países fronterizos, como es el caso de España con Marruecos. En esta etapa los países prioritarios se encuentran en el norte de África. El primer proyecto con financiación estable y regular es el Fondo Europeo de Vecindad (2004), donde el 100% del gasto se concentra en Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Jordania, Siria, Israel y Palestina. Esta tendencia se mantuvo estable durante una década, con la única inclusión de Libia desde 2009. En este periodo se gastó el 12,8% del total del periodo estudiado.

- **Segunda etapa (2015-2017) o la expansión de la verticalización.** En esta etapa el gasto en el norte de África y Oriente Próximo no decrece, pero se comienza a diversificar los fondos hacia países más al sur. En una primera fase la financiación recae en el Cuerno de África: Sudán, Sudán del Sur, Eritrea, Etiopía, Kenia, Yibuti y Somalia. Y en una segunda etapa se amplía hacia la región atlántica –Mauritania, Senegal, Costa de Marfil, Guinea Bissau, Ghana, Benín, Guinea, Nigeria, Camerún y Gambia–, y central –Mali, Burkina Faso, Níger y Chad–. También se incorpora a Uganda. Esta fase está marcada por el dinero proveniente de los fondos: el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África (EUTF, por sus siglas en inglés), Fondo para el Asilo, Migración e Integración (AMIF, por sus siglas en inglés) y Fondo de Seguridad Interior (FSI). En este periodo se gastó el 73,1% del total del periodo estudiado.

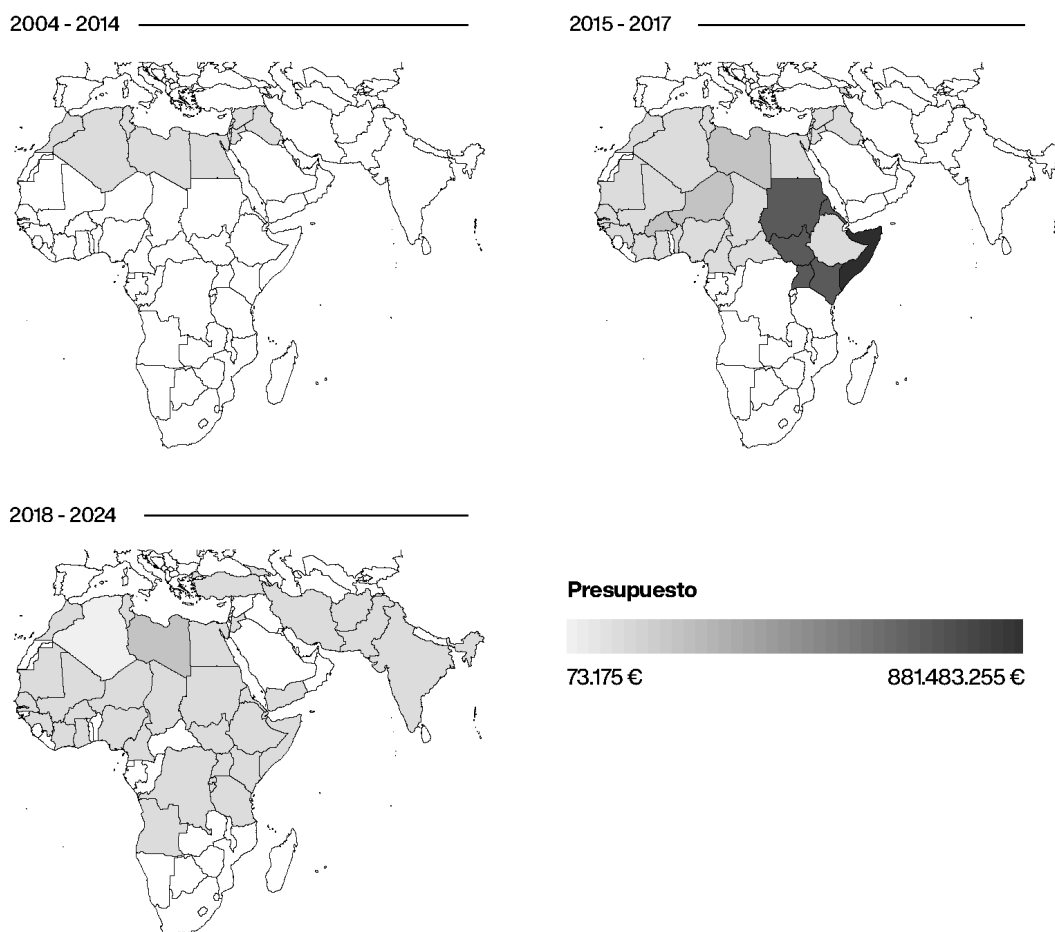
- **Tercera etapa (2018-2024) o la consolidación de la verticalización.** En esta etapa se observa cómo desciende el gasto en los países del norte de África –Marruecos, Argelia y Libia, por ejemplo– y se deja de financiar a Oriente Medio. Las ayudas económicas se amplían en los países correspondientes a las rutas atlánticas, central y oriental de la migración en África. Además, la externalización se verticaliza aún más al sur de África –República Democrática del Congo, Tanzania, Burundi y Ruanda– y a Asia –Irán, Pakistán, Afganistán e India–. Tras dos décadas de financiación directa y casi cuatro décadas de externalización de fronteras, en esta tercera etapa se reduce el gasto en el norte de África, que empieza a ser considerada una región destino de la migración (como se ha visto con los procesos de regularización de personas migrantes en Marruecos y los proyectos similares en Libia y Túnez) la mayoría provenientes del EUTF. En este periodo se gastó el 14,1%⁴⁹ del total del periodo estudiado.

⁴⁹ Esta cifra es sensiblemente menor debido a que muchos de los programas y proyectos están en ejecución.



Siguiendo el mapa 2 se observa cómo se han ido priorizando económicamente unos países en función de la etapa de verticalización de la frontera europea. El seguimiento del dinero muestra hasta qué punto la verticalización de la frontera europea ha seguido a la de España en sus acuerdos políticos y económicos con los países de origen y tránsito de la migración en África.

Mapa 2. La verticalización de la frontera europea (2004-2024) a nivel económico





7. Las consecuencias del caos migratorio

Las consecuencias de las decisiones asumidas por España y la UE a lo largo de estos treinta años son múltiples y no se limitan a las personas migrantes. Cuando se defiende a toda costa una concepción estrecha de la gestión migratoria y se permite que los intereses económicos y políticos de una minoría primen por encima de cualquier otra consideración, los intereses generales y la credibilidad de los propios países de destino pueden salir perjudicados.

Estos son los ámbitos donde la externalización del control migratorio ha tenido implicaciones más tangibles:

- **Relaciones exteriores condicionadas:** el conjunto de las relaciones exteriores de la UE y sus Estados miembros con la región africana está siendo sometido a las prioridades que establecen las políticas de control migratorio. Europa despliega una visión neocolonial de las relaciones exteriores, en las que impone a sus socios del Sur obligaciones que perjudican a su propia ciudadanía, e injieren en la gobernabilidad regional. A cambio, pagamos un precio alto. El caderazo de la posición española con respecto a Marruecos y al Sáhara Occidental –en contradicción con sus compromisos declarados, así como con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU– es un ejemplo reciente y sonado del coste de estas obligaciones.

Pero se trata de un problema continental. En el caso del Partenariado UE-África –cuya última versión fue firmada el junio de 2020–, la declaración conjunta de la UE y la Unión Africana establece cinco áreas de interés prioritario que van desde la transición verde al crecimiento y la creación de empleo o los acuerdos de paz y seguridad. Sin embargo, y dejando a un lado las actuaciones en salud global durante la pandemia, solo el último punto –migración y movilidad– ha sido objeto de una iniciativa política y económica tangible por parte de los países europeos. En la relación con un continente vecino, del que dependen intereses existenciales de la UE, la colaboración en las medidas de control migratorio se ha convertido en punto de partida de cualquier conversación política.⁵⁰

⁵⁰ A petición de España, el documento estratégico acordado en la Cumbre de la OTAN de Madrid (junio 2022) menciona por primera vez la "instrumentalización de la migración" como una amenaza.



Conviene recordar, eso sí, que en este baile hacen falta dos partes. Los países de origen y tránsito de las migraciones han utilizado los intereses de la UE en política migratoria como una vulnerabilidad de la que sacan buen provecho. En el mencionado caso de Marruecos, los últimos años han sido un continuo juego de demostraciones de fuerza que incluyen la crisis de salidas hacia Canarias a finales de 2020, la crisis en Ceuta en mayo de 2021 o la masacre de Melilla de junio de 2022.

• **Autocracias apoyadas con dinero de la UE, que acaba poniéndose en sus manos:** En una parte considerable de las regiones de origen se extiende una oleada antidemocrática que amenaza los derechos de su ciudadanía y la estabilidad internacional. El Sahel, por ejemplo, han tenido lugar ocho golpes de Estado en los últimos cuatro años, seis de los cuáles derivaron en un cambio de gobierno. Muchos de los que no han cambiado tampoco demuestran un comportamiento edificante en materia de corrupción, violencia o derechos humanos. En vez de trabajar por la democratización de la región y el fortalecimiento de sus instituciones, la UE opta por cualquier alternativa que ayude a reducir la presión migratoria. Con ellos no solo apuntala regímenes cuestionables, sino que se pone en sus brazos condicionando cualquier relación bilateral y debilitando el papel de Europa como promotora de la democracia y los derechos humanos en el mundo.

Los acuerdos se producen de manera reactiva al incremento de los flujos. Tras unos meses particularmente activos en la ruta canaria, la UE y España anunciaron en febrero de 2024 un paquete de 500 millones de euros en ayudas para Mauritania⁵¹. “Desarrollo” y “control migratorio” aparecen en la misma frase sin solución de continuidad.

La interacción de la UE con Túnez, ahora bajo un régimen dictatorial liderado por Kaïs Saïed, subraya la complejidad de las políticas migratorias de la UE. A pesar de la situación política en evolución, la UE ha proporcionado ayuda financiera que supera los 1.000 millones de euros para revitalizar la economía de Túnez y reducir la migración irregular. En julio de 2023 se firmó un polémico acuerdo de "asociación estratégica" que otorgaba a Túnez 105 millones de euros para el control de la migración irregular. Es decir, Túnez ha recibido millones para seguir obstaculizando la vida de su propia ciudadanía y de las personas migrantes que cruzan el país.⁵²

⁵¹ Ver información en:

<https://es.euronews.com/2024/02/09/la-ue-y-espana-anuncian-500-millones-para-el-desarrollo-de-mauritania-y-el-control-migratorio>

⁵² Ver información en:

<https://es.euronews.com/my-europe/2023/09/15/el-organismo-de-control-de-la-ue-pregunta-a-la-comision-si-el-polemico-acuerdo-migratorio->



En el caso de Libia, considerado un Estado fallido, la UE tiene como objetivo fortalecer la capacidad de la guardia costera para interceptar a las personas migrantes en el Mediterráneo. A pesar de los eventos posteriores a la guerra de guerrillas y la puntuación de 10 sobre 100 en el informe Freedom House de 2023, la UE ha mantenido la cooperación con el Congreso General de la Nación, que controla solo una parte del territorio del país. Esto incluye la provisión de fondos, lanchas rápidas, capacitación y otros apoyos, totalizando alrededor de 700 millones de euros en asistencia a través de varios instrumentos de financiamiento, como el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África, y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA).⁵³

Un caso tan llamativo como el de Libia es Níger, uno de los países más pobres del mundo y sometido a una constante inestabilidad política debido a diversos golpes de Estado y conflictos. Como actor clave en la estrategia de la UE para controlar los flujos migratorios, Níger ha recibido financiamiento sustancial. Entre 2015 y 2022, la UE financió 19 proyectos por un total de 687 millones de euros en este país, con un énfasis notable en el control de fronteras y la aplicación de la Ley 2015-36 que criminalizaba la movilidad y tuvo importantes consecuencias para las personas migrantes en Níger y para la población local de la región nigerina de Agadez.⁵⁴

• **Distorsiones al interior de las regiones africanas y financiación indirecta de mafias y grupos armados no estatales:** La externalización también restringe la movilidad entre los países africanos –garantizada en tratados como el ECOWAS⁵⁵– y sus dinámicas de migración interna.⁵⁶ Según Ousmane Diarra, miembro de la asociación de malienses deportados en Mali (AME), el Plan Acción se ha traducido en el cierre de fronteras entre los países africanos y la consolidación de Frontex en los países beneficiarios del EUTF.

De hecho, Frontex ha creado unos “certificados de viaje” que en la práctica son permisos de movilidad entre países africanos. Estos documentos se emiten desde las instituciones europeas con la finalidad de deportar más fácilmente a las personas migrantes a lugares que se deciden desde la UE. En Agadez (Níger), por ejemplo, hay un “centro de selección” donde según

⁵³ Ver información en:

https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2022-03/EUTF_libya_en.pdf

⁵⁴ Ver información en:

<https://www.asileproject.eu/the-criminalization-of-mobility-in-niger-the-case-of-law-2015-36/>

⁵⁵ ECOWAS es la Comunidad Económica de Estados de África Occidental fundada en 1975 y que conforman 15 países. Los países del ECOWAS cuentan con la garantía de una movilidad interna entre los países que conforman la red (porCausa, 2022).

⁵⁶ Ver referencias y ampliar la información en Estrada-Gorrín (2023).



tu certificado de viaje las autoridades te deportan al país que se te haya designado previamente. Ese país no necesariamente tiene que ser el del país de origen de la persona migrante.⁵⁷ Esto no es una excepción ni una novedad ya que España -la alumna aventajada de la UE en externalización- ya tiene acuerdos con Senegal (2006) y Mauritania (2003 y 2007) -ver en anexo 2- por los que se permite expulsar a esos países a gente procedente de países terceros, como por ejemplo malienses enviados a Mauritania.

Las irregularidades son también de otro tipo. Como se ha señalado, España ha utilizado fondos reservados para pagar sobornos que “engrasen” los vuelos de deportación, para obtener información en las rutas o incluso para “comprar” a pasantes.⁵⁸ Dinero del contribuyente que acaba en manos de las ‘mafias’.

En ocasiones, la colaboración militar y de seguridad con los países de la región para el control de la movilidad humana tiene derivadas particularmente indeseables. Algunos de los regímenes donde se han producido cambios en los últimos años –como el de Gabón o el de Burkina Faso– han optado por alianzas con potencias abiertamente hostiles a la UE. Los medios económicos y militares proporcionados por Europa para el control de los flujos migratorios no solo pueden acabar destinados a reprimir a opositores locales (el caso de Senegal con el que abrimos este informe) o incluso en las manos de mercenarios regionales como el Grupo Wagner y células yihadistas con una amplia presencia en países como Mali y Níger.⁵⁹

⁵⁷ Ver referencias y ampliar la información en Estrada-Gorrín (2023).

⁵⁸ Fuentes del CNI y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional a las que ha tenido acceso porCausa explican que España usa dinero de los fondos reservados para comprar información a los pasantes clandestinos sobre la fecha y lugar de salida de las embarcaciones (cayucos y pateras) que esos mismos pasantes fletan en países como Senegal, Mauritania y Marruecos, entre otros.

También es posible encontrar referencias a este asunto en medios de comunicación como 20 Minutos

(<https://www.20minutos.es/noticia/442545/0/repatriacion/inmigrantes/gambia/>), El País (https://elpais.com/diario/2008/09/20/espana/1221861613_850215.html) y ABC

(<https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-cordoba-20080928-21>). Estos han informado

de manera puntual sobre los problemas en diversos vuelos de deportación y la entrega de dádivas (desde material policial hasta botellas de whisky y equipación deportiva, entre otros) a autoridades africanas para evitar bloqueos e impedimentos en estos vuelos de deportación. Finalmente, el libro 'La Casa II', del especialista en servicios de inteligencia españoles Fernando Rueda, también se hace eco de pagos con dinero de los fondos reservados a traficantes de personas y autoridades locales en varios países africanos, como señalamos en el especial del diario Público sobre la Industria del Control Migratorio.

(<https://temas.publico.es/control-migracion-oscuro-negocio/2020/07/02/una-marana-de-instituciones-europeas-y-nacionales-paga-con-fondos-publicos-el-control-migratorio/>).

⁵⁹ Este temor ha sido expresado a porCausa por fuentes de los cuerpos y fuerzas españolas de seguridad del Estado con presencia en países en el Sahel. Varios países de la región cuentan con una amplia presencia de grupos yihadistas y mercenarios del Grupo Wagner.



• **Cooperación contaminada:** Una de las políticas que se han visto más directamente afectadas por la lógica del control migratorio es la de cooperación internacional y desarrollo. La ayuda –mecanismo tradicional básico de relación entre la UE y muchos países de los que proceden las migraciones– está siendo utilizada como palo o como zanahoria en las relaciones con las regiones de origen y tránsito. La lógica se fundamenta, en gran medida, en la fantasía de resolver las “causas raíz” que describimos más arriba. En parte, se basa en la *realpolitik* más cruda que amenaza con retirar o reducir los fondos si los países no cooperan con los propósitos de la UE. El uso indiscriminado de parte de la ayuda como herramienta de control migratorio no solo es inmoral y contrario a los principios aceptados de la cooperación internacional, sino que resulta peligrosamente ineficaz. En la medida en que justifiquemos ante la opinión pública la validez de la ayuda como mecanismo de control, nos arriesgamos a que los ciudadanos se muestren contrarios a la concesión de nuevos fondos cuando sea evidente que esta vinculación es falsa.

La utilización de una agencia pública de cooperación como la FILAPP en las políticas más crudas de externalización de control de fronteras distorsiona la naturaleza de estas instituciones. El Fondo Fiduciario de la UE para África, dirigido a fomentar la estabilidad en el continente, es un ejemplo del modo en que la ayuda es utilizada como palanca para acuerdos de control migratorio. Este fondo opera como una herramienta estratégica, alentando la cooperación de los países africanos en la implementación de medidas efectivas para controlar la migración. Una de sus prioridades estratégicas clave es mejorar la gestión de la migración en los países de origen, tránsito y destino.

Igualmente, el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) ha sido diseñado para ampliar su influencia en la dimensión externa de la migración, particularmente en la prevención de la migración irregular. Aunque fue adoptado con un presupuesto sustancial de 79.500 millones de euros, donde el 10% se destina a acciones relacionadas con la migración,⁶⁰ algunos críticos consideran que esta asignación resulta insuficiente para lograr los legítimos objetivos de un buen gobierno migratorio.⁶¹ En lugar de maximizar su potencial, puede interpretarse como una estrategia que encubre los esfuerzos de control migratorio de la UE, presentándolos bajo la apariencia de ayuda al desarrollo.

⁶⁰ Ver en:

https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/funding-and-technical-assistance/neighbourhood-development-and-international-cooperation-instrument-global-europe-ndici-global-europe_en

⁶¹ Ver en:

<https://policy-practice.oxfam.org/resources/from-development-to-deterrence-migration-spending-under-the-eu-neighbourhood-de-621536/>



• **Violación sistemática de los derechos humanos a lo largo de las rutas:** la externalización no solo limita el acceso de individuos a la protección internacional a la que tendrían derecho en los países finales de destino dentro de la UE. Al introducir la exigencia de controlar los flujos en los acuerdos bilaterales con países de origen y tránsito, Europa bendice de hecho las peores prácticas represivas contra poblaciones altamente vulnerables, como la de abandonar a los migrantes a su suerte en medio del desierto.⁶² Desde las expulsiones arbitrarias a las torturas, secuestros, abusos sexuales o chantajes, las organizaciones locales e internacionales de derechos humanos han documentado multitud de ejemplos en los que las autoridades y otros grupos armados vulneran los derechos de las poblaciones en movimiento. Uno de los efectos no previstos de las políticas de externalización es empujar a más gente hacia Europa: a medida que las circunstancias de las personas migrantes en ruta se hacen más complicadas –por ejemplo, con abandonos en el desierto–, crecen los incentivos para llegar a destino.

Esto es algo que los organismos internacionales saben muy bien, como expresó una detallada resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su sesión de junio de 2023. La declaración se basa en informes como el publicado por la ONU acerca del infierno en el que viven las personas migrantes subsaharianas atrapadas en Libia.⁶³ Procedentes de las castigadas rutas regionales, miles de personas se ven obligadas cada año a elegir entre dos malas opciones. La primera implica soportar –por parte de autoridades y grupos criminales– condiciones abusivas de detención, tortura, maltrato, esclavitud, violencia sexual, desapariciones forzadas, extorsiones y secuestros, antes de seguir la ruta hacia otro país. La alternativa es regresar a las mismas circunstancias insostenibles que los llevaron a huir de sus países inicialmente.

Con diferentes niveles de intensidad, abusos similares son perpetrados por las autoridades de Túnez, Marruecos, Mauritania o Argelia contra personas migrantes subsaharianas, refugiadas y solicitantes de asilo, según informes de Human Rights Watch.⁶⁴ Los abusos documentados incluyen palizas, uso excesivo de la fuerza, torturas, arrestos y detenciones arbitrarias, expulsiones colectivas, acciones peligrosas en el mar, desalojos forzados y robo de dinero y pertenencias. En Túnez, por ejemplo, la mayoría de los

⁶² Ver en:

<https://es.euronews.com/video/2023/07/17/agentes-tunecinos-abandonan-a-decenas-de-migrantes-en-el-desierto-sin-agua-ni-provisiones>

⁶³ Ampliar información en:

<https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/07/libya-un-experts-alarmed-reports-trafficking-persons-arbitrary-detention>

⁶⁴ Ver, por ejemplo:

<https://www.hrw.org/news/2023/07/19/tunisia-no-safe-haven-black-african-migrants-refugees>



abusos tuvo lugar después de que el presidente Kaïs Saïed ordenara a las fuerzas de seguridad en febrero de 2023 reprimir la migración irregular, vinculando a las personas migrantes africanas indocumentadas con el crimen.⁶⁵

La ONU lo sabe, las ONG lo saben y, con toda certeza, las autoridades europeas que promueven y financian los acuerdos de externalización también lo saben. Por eso importa mucho que la resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU hable de la responsabilidad de los Estados de salvaguardar estos derechos de manera activa y en todos los ámbitos en los que tengan capacidad de influir. Eso incluye no financiar a criminales o mirar para otro lado cuando estos actúan.

En cualquier otro ámbito de la intervención pública, la acumulación de razones que se han expuesto en esta sección llevarían a reconsiderar el camino. La UE y sus Estados miembros, sin embargo, han optado por redoblar la apuesta política y financiera en favor de la externalización del control migratorio y la política migratoria de puerta estrecha, de hecho, es un componente claro en el Pacto de Migración y Asilo. La siguiente sección explica algunas razones por las que este modelo sobrevive al caos que genera.

8. Por qué se perpetúa un modelo fracasado

La pregunta del millón es por qué un sistema tan costoso, tan inmoral y, sobre todo, tan ineficaz, se sostiene en el tiempo y crece en recursos. En cualquier otro ámbito de la política pública, los electores o la ciudadanía más afectada hubiese exigido una reconsideración ajustada a los intereses y los valores de los propios países europeos. En el caso de la gestión migratoria, sin embargo, la respuesta al fracaso es cavar más hondo en el mismo agujero. Y todos aquellos que podrían alterar esta deriva con su acción u opinión parecen encontrarse cómodos con ella.

Las razones que explican esta disfuncionalidad son diversas:

⁶⁵ Ver en:

<https://elpais.com/internacional/2023-03-02/la-embestida-del-presidente-de-tunez-contrala-inmigracion-fuerza-la-repatriacion-de-cientos-de-subsaharianos.html>



• **Es un fenómeno atado a la lógica policial y las instituciones de seguridad.** En la medida en que la llegada de personas extranjeras es asumida como una amenaza, los responsables últimos de la gestión migratoria son los cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados. Es muy difícil encontrar un país en el que el ministerio del Interior o sus equivalentes no esté a la cabeza o entre quienes deciden la deriva de las políticas migratorias. A menudo, como en el caso de España, su posición pesa de manera desproporcionada y aguanta sorprendentemente bien los vaivenes políticos. Pero los policías, como los ejércitos, están preparados para hacer una única cosa, que es garantizar la seguridad de la ciudadanía que reside en los países de destino. No saben de economía ni de demografía, operan de acuerdo con incentivos propios, tienen un determinado tipo de interlocutores en terreno y demuestran un particular orden de prioridades cuando se trata de elegir entre seguridad y derechos humanos. Lo que es igualmente importante, a diferencia de otros cargos de la administración que vienen y van, y cuya posición se deriva del gobierno de turno, las estructuras de seguridad de los Estados demuestran una envidiable continuidad a lo largo del tiempo.

• **Se ha convertido en un sistema opaco y parcelado:** La gestión de las migraciones en tránsito y destino está sujeta a una opacidad llamativa y peligrosa. Por decirlo de forma simple, cuando se trata de los programas y acuerdos que despliegan los países europeos en regiones como el Sahel es habitual que no sepamos con certeza quién participa, cuánto está en juego o cómo se producen y evalúan los programas, y eso dificulta considerablemente su reforma o su control. El tipo de herramientas que hemos descrito en la sección anterior –como el uso de sobornos o el pago a pasantes– no suelen ser aireadas en las declaraciones públicas o en las comparecencias ante los organismos de control. A la opacidad se une la naturaleza compartimentada de la externalización, que impide a una parte del proceso conocer con exactitud lo que está ocurriendo en otra y las consecuencias que se derivan de las actuaciones. Y eso evita su reconsideración, eliminando la posibilidad de que el proceso se detenga. Se podría argumentar, por ejemplo, que algunos de los programas de cooperación que realizan las ONG con dinero público, y que tienen como propósito declarado evitar que la gente migre, prostituyen la idea misma del desarrollo al anteponer los intereses del donante y anular de paso los beneficios derivados de un proceso migratorio ordenado. Lo mismo se podría decir de los organismos internacionales que colaboran con las fuerzas de seguridad en ruta atendiendo a una parte de los migrantes sin denunciar lo que ocurre con el resto. Pero no va a resultar fácil encontrar a responsables de ONG o de organizaciones multilaterales que reconozcan estas limitaciones. Tampoco a un político que admita que sus propuestas para la gestión fronteriza en España provocan la muerte o el sufrimiento de muchos a miles de kilómetros de distancia.



• **Es un filón económico y político cuyos beneficiarios tienen mucho interés en mantener.** Grupos organizados, lobbies, empresas o partidos: el caos permite la intervención mal controlada de un grupo amplio de actores económicos que encuentran en el estado permanente de emergencia una fuente fabulosa de recursos públicos. Más aún, todos aquellos que obtienen beneficios del sistema migratorio prevalente van a invertir esfuerzos económicos, políticos y narrativos para garantizar que las cosas siguen como están. Nuestro análisis sobre la Industria del Control Migratorio (ICM) mostraba el modo en que las empresas beneficiarias y las opciones políticas que las respaldan impulsan eventos, ferias, piezas de opinión o carreras electorales que actúan como cámaras de eco para el argumento de la migración como amenaza.⁶⁶ La emergencia política tiene después jugosas consecuencias presupuestarias. En algunos casos, como en el de agencias de cooperación que se alimentan de estos recursos para garantizar su cuenta de resultados, la dependencia anula cualquier capacidad crítica y convierte a sus responsables en cómplices de las peores consecuencias del sistema. Una vez que los chiringuitos se han establecido, se establece una lógica clientelar en la que proliferan los negocios oportunistas.

• **Se apoya en una narrativa equivocada pero eficaz.** Como una rueda de hámster, la conversación pública se limita a reaccionar y demuestra una sorprendente incapacidad de ofrecer alternativas. Una poderosa y bien establecida corriente narrativa reduce la movilidad humana a las categorías de amenaza o de tragedia. Para una parte de la sociedad, las migraciones constituyen una amenaza existencial en la que nos jugamos nuestros intereses económicos, nuestra identidad tradicional y nuestra seguridad. Antes incluso, las personas migrantes ya eran simplemente víctimas que debían ser rescatadas o, mejor aún, convencidas de no emprender un viaje migratorio condenado a la tragedia. En ambos casos el fenómeno es equivalente de un problema que debe ser resuelto a toda costa. Frente al caos, la aspiración del control. Y eso incluye desplegar las medidas de externalización que hemos descrito en secciones anteriores: puede haber diferencias en la naturaleza y agresividad de los métodos, pero no en el hecho mismo de impedir los flujos. En cierto modo, se trata de una profecía autocumplida, en la que las respuestas políticas adelantan el resultado del proceso. Hemos repetido tanto y los medios han asumido de manera tan profunda el lenguaje problematizante –“el drama de las migraciones”, “la avalancha”, “el problema”–, que ningún ciudadano o ciudadana sensata entendería que no tratásemos de amortiguarlo. Esto refuerza aún más la narrativa y dificulta la búsqueda de soluciones.

⁶⁶ Ver en: <https://porcausa.org/somos-lo-que-hacemos/industria-del-control-migratorio/>



• **La externalización ha generado con los países de origen una relación difícil de revertir.** El único modo de que las políticas externalización del control migratorio sean aplicadas es contando con la colaboración o aquiescencia de los países de origen y tránsito. Pero la naturaleza opaca, agresiva y utilitarista de estos acuerdos es un juego de dos direcciones: si Europa está dispuesta a utilizar sus recursos económicos y militares para chantajear o sobornar a los socios en origen, estos tienen la posibilidad de hacer lo mismo. La utilización de las personas migrantes como arma arrojadiza es una práctica que viene de lejos, pero que se ha intensificado durante los últimos años. Cuando demuestran un celo especial en el control migratorio, se producen todo tipo de desmanes ante los que la UE no puede decir nada (la represión en la valla de Melilla o las devoluciones en el desierto son ejemplos recientes). Pero los problemas también aparecen cuando la respuesta es la contraria: países como Marruecos, Senegal o Níger abren o cierran la mano a la movilidad migratoria para lograr concesiones económicas y políticas de los países de la UE. Este juego no solo consolida regímenes autocráticos o democracias iliberales, sino que perjudica a su propia ciudadanía y debilita la posición de los movimientos democratizadores y por los derechos humanos en el continente africano o de Oriente Próximo.

9. Frente al caos, existen alternativas

No tenemos razones para pensar que la deriva que ha tomado la UE en su política migratoria va a cambiar esencialmente en el corto plazo. En el momento de cerrar este informe, el Parlamento Europeo acaba de aprobar el nuevo Pacto de Migraciones y Asilo, un artefacto político, institucional y presupuestario que consolida las peores pulsiones del pasado. Se trata de una batería de iniciativas legislativas que recogen el consenso principal de la impermeabilización, a toda costa, de las fronteras exteriores de la UE. El acuerdo de los Estados miembros consolida la militarización de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex) y pisa el acelerador en las medidas de externalización del control migratorio. Su incapacidad para establecer mecanismos obligatorios de reparto de la responsabilidad en la protección internacional cuestiona el músculo integrador de la UE más allá de los intereses propios.



Tratando de no dar argumentos a la ultraderecha, los partidos socialdemócratas, conservadores y liberales de la UE han diseñado el pacto que aquella ha inspirado.

Pero si el nuevo marco europeo para la gestión de las migraciones preocupa por lo que dice, lo que omite resulta alarmante. A las razones por las que este sistema caótico, cruel e ineficaz se perpetúa en el tiempo, conviene añadir la que tal vez sea determinante: las alternativas no forman parte del debate. La Comisión Europea y los Estados miembros han renunciado de manera explícita a explorar soluciones que traigan orden al sistema por la vía de un contrato entre todas las partes afectadas por este debate y optimicen sus derechos e intereses: las propias personas en tránsito migrante, los países de destino y los de origen y tránsito.

No se trata de una conversación fácil, por el carácter electoralmente radioactivo del debate y porque la ausencia de alternativas probadas de envergadura al modelo de restricción migratoria externalizada. Sin embargo, una mirada más atenta nos permitiría identificar una multiplicidad de experiencias que establecen incentivos y mecanismos para la movilidad ordenada, lo que deriva en una reducción de las presiones migratorias. Organizaciones como la organización estadounidense Labor Mobility Partnerships, el think-tank británico ODI o el Centro de Desarrollo de la OCDE han documentado muchas de estas experiencias, con el propósito de que sean replicadas y llevadas a escala. La generación de alternativas exige un ejercicio de innovación de políticas que encaja mal con la política de corto plazo y la aversión al riesgo del sector de las migraciones.

No es propósito de este informe profundizar aquí en esas alternativas. Pero, como hemos visto a lo largo de sus páginas, resulta ingenuo pensar que este modelo no genera riesgos. Riesgos extraordinarios para la economía, la seguridad, y los derechos humanos. También para la naturaleza misma del proyecto europeo. Cuando antes construyamos una coalición de representantes del sector público y privado que avancen en la introducción de alternativas, antes saldremos de este agujero.



Anexos

Anexo 1. Apéndice legislativo europeo sobre externalización (1985-2024)

- 1985** **Acuerdo Schengen.** Control de las migraciones como elemento de seguridad. Aparece la idea del control remoto de las migraciones.
- 1992** **Resolución de Londres.** Se identifican los “países de origen seguros” que son países que la UE, por no considerarlos peligrosos, no admite soluciones de asilo de los nacionales a los países seguros.
- 1992** **Tratado de Maastrich.** Dota de una estructura formal a los requisitos sobre las migraciones hacia la UE. Bases para una política común de visados.
- 1997** **Tratado de Ámsterdam.** Establece el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ). Introduce las prácticas de control y cooperación en migración y gestión de fronteras.
- 1998** **Estrategia sobre la política migratoria y de asilo.** Primera vez que aparecen los acuerdos de expulsión con los países de origen que están -casi- obligados a admitir a sus nacionales.
- 1999** **Congreso de Tampere.** Se aplica el ELSJ. Inicia el tándem: cooperación y control migratorio. Se explica claramente la necesidad de combatir la migración irregular gestionando eficazmente los flujos. Colaboración con los países de origen de la migración.
- 2000** **Acuerdo de Cooperación de Cotonú.** Se crean los Planes de Acción con los países de África, el Caribe y el Pacífico. Cooperación a cambio de aceptar a desplazados forzosos. Deportación a petición de la UE.
- 2001** **Consejo Europeo de Laeken.** Plan Global de lucha contra la migración ilegal -a propuesta de la Presidencia española- consiste en apoyar económicamente a los países de origen y tránsito. Elaboración de medidas previas al cruce de fronteras para evitar la llegada de migrantes a Europa.
- 2002** **Consejo Europeo de Sevilla.** Evaluación sistemática y sanciones de las relaciones de la UE con los terceros países que no cooperan en la lucha contra la inmigración ilegal. Germen de Frontex.



Externalización (*)

- 2003 Consejo Europeo de Salónica.** Adopción de instrumento jurídico adecuado para crear oficialmente la red de funcionarios en enlace de inmigración a terceros.
- 2004 Política Europea de Vecindad (PEV).** Restringir los flujos migratorios no deseados. Aplica el principio de condicionalidad como instrumento para “financiar” la externalización de fronteras. Importancia de Marruecos en la PEV. La PEV se implementa mediante los Planes de Acción.
- 2004 Programa de La Haya.** Da respaldo jurídico al EGM. Se profundiza en los países de origen y tránsito.
- 2005 Enfoque Global de la Migración (EGM).** En el marco general de la política exterior de la UE en materia de migración y asilo. Prioridad en África y la región mediterránea. Piloto en Libia. Se crea Frontex.
- 2005 Plan de acción con Marruecos.** Saltos vallas de Ceuta y Melilla. Marruecos se compromete a cumplir con las reformas y medidas que propone la UE a cambio de cuantiosos fondos económicos en concepto de “cooperación de desarrollo”.
- 2009 Programa de Estocolmo.** Aboga por una mayor cooperación con terceros países. Cooperación para facilitar el retorno de menores y prevenir nuevas salidas.
- 2011 Enfoque global de la migración y movilidad.** La migración irregular como un problema de seguridad que debe prevenirse y reducirse mediante el apoyo de la UE a terceros países. El uso de la biometría en países no pertenecientes a la UE.
- 2014 Consejo Europeo de Bruselas.** Se valida la ICM en los países de origen y tránsito financiada por la UE.
- 2014 FAMI y FSI.** Fondos de urgencia de la UE empleados para financiar las acciones de securitización de fronteras. Se obvia la acogida de migrantes y la búsqueda de protección internacional.
- 2015 Agenda Europea de Migración.** Se realizan medidas a dos niveles: inmediatas (crisis de los refugiados) y a largo plazo. Se refuerza Frontex. Se afirma la necesidad de centrarse en las causas de la migración, el refortalecimiento de las fronteras y los acuerdos de readmisión.
- 2016 Cumbre de La Valeta.** Se crea el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África (EUTF). Mayor cooperación de los países de origen y tránsito. Mayor número de deportaciones.



Externalización (*)

- 2016 Marco de asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración.** Refuerza la externalización de la política migratoria de la UE. UE vincula la colaboración y cooperación de estos países a condicionalidades como fondos e inversiones. Acuerdo Turquía-UE.
- 2017 Revisión Agenda Europea de Migración.** Apuesta por una política de la UE eficaz y creíble en materia de retorno. Se pide a los países miembros una mejor coordinación y la creación de programas de retorno voluntario.
- 2017 Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE.** Principios, mecanismos y procedimientos para ejecutar la política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE. Se sitúa a la migración como un elemento clave que controlar con la PESC.
- 2020 Nuevo Pacto de Migración y Asilo.** Narrativas de las causas raíz. Mecanismos para disuadir, controlar y retornar a personas migrantes y refugiadas.
- 2024 Aprobación del Pacto de Migración y Asilo**

Anexo 2. Acuerdos de España con terceros países

País	Año y tipo de acuerdo
Marruecos	1992. Acuerdo de Readmisión
Nigeria	2001. Acuerdo de Repatriación
Guinea Bissau	2003. Acuerdo de Repatriación
Mauritania	2003. Acuerdo de Repatriación
Senegal	2006. Acuerdo de Repatriación
Gambia	2006. Acuerdo Marco de Cooperación Migratoria y Readmisión
Guinea	2007. Acuerdo Marco de Cooperación Migratoria y Readmisión



Externalización (*)

Cabo Verde	2008. Acuerdo Marco de Cooperación Migratoria y Readmisión
Mali	2008. Acuerdo Marco de Cooperación Migratoria y Readmisión
Níger	2008. Acuerdo Marco de Cooperación Migratoria y Readmisión
Guinea Bissau	2009. Acuerdo Marco de Cooperación Migratoria y Readmisión
Mauritania	2007. Acuerdo para el fomento de la migración legal
Senegal	2008. Acuerdo para la prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados

Bibliografía

Akkerman, Mark (2018). Militarization of European border security. *The Emergence of EU Defense Research Policy: From Innovation to Militarization*, 337-355.

Amnistía Internacional (2006). España y Marruecos. Falta de protección de los derechos de las personas migrantes: Ceuta y Melilla un año después. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur41/009/2006/es/>

Clemens, Michael (2020). New research confirms that migration rises as the poorest countries get richer. Center for Global Development. Disponible en: <https://www.cgdev.org/article/new-research-confirms-migration-rises-poorest-countries-get-richer>

Comisión Europea (2021). Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument – Global Europe (NDICI – Global Europe). Disponible en: https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/funding-and-technical-assistance/neighbourhood-development-and-international-cooperation-instrument-global-europe-ndici-global-europe_en

De León Cobo, Rosa (2020). La estrategia exterior de España ante la amenaza del terrorismo y de la inmigración irregular: reforzando la seguridad en los Estados frágiles del Sahel. *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEFFEO15_2020BEA_LEO_EstadosFallidos.pdf

Duva, Jesús (20/07/1996). Interior admite que los policías drogaron a los 103 inmigrantes y abre una investigación. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1996/07/20/espana/837813620_850215.html



Externalización (*)

- Estrada Gorrín, Ana Belén (2023). *La frontera desbordada: Colaboración, cine y autonomía en el contexto de las luchas por la libertad de movimiento*. Granada: Universidad de Granada.
- Estrada Gorrín, Ana Belén y Fuentes Lara, Cristina (2020). La construcción de las fronteras europeas como origen de la criminalización de las migraciones en Europa: retóricas de securitización y humanitarismo. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28, 217-234.
- Euronews (22/07/2023). Agentes tunecinos abandonan a decenas de migrantes en el desierto. Disponible en: <https://es.euronews.com/video/2023/07/17/agentes-tunecinos-abandonan-a-decenas-de-migrantes-en-el-desierto-sin-agua-ni-provisiones>
- Euronews (15/09/2023). El organismo de control de la UE pregunta a la Comisión si el polémico acuerdo migratorio con Túnez respetará los derechos humanos. Disponible en: <https://es.euronews.com/my-europe/2023/09/15/el-organismo-de-control-de-la-ue-pregunta-a-la-comision-si-el-polemico-acuerdo-migratorio->
- Euronews (09/02/2024). La UE y España anuncian 500 millones para el desarrollo de Mauritania y el control migratorio. Disponible en: <https://es.euronews.com/2024/02/09/la-ue-y-espana-anuncian-500-millones-p-ara-el-desarrollo-de-mauritania-y-el-control-migrato>
- Eurostat (2024). Asylum applications - annual statistics. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Asylum_applications_-_annual_statistics
- Ferrer-Gallardo, Xavier (2008). Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51, 129-149.
- Ferrer-Gallardo, Xavier y Kramsch, Oliver (2012). El archipiélago-frente Mediterráneo: fractura, ensamblaje y movimiento en el contorno sur de la UE. En Zapata-Barrero, Ricard y Ferrer-Gallardo, Xavier (eds.), *Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo* (pp. 79-104). Barcelona: Bellaterra.
- Ferrero-Turrión, Ruth y López-Sala, Ana M. (2012). Fronteras y seguridad en el Mediterráneo. En Zapata-Barrero, Ricard y Ferrer-Gallardo, Xavier (eds.), *Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo* (pp. 229-254). Barcelona: Bellaterra.
- Frontex (2023). Irregular border crossings into EU so far this year highest since 2016. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/irregular-border-crossings-into-eu-so-far-this-year-highest-since-2016-hZ9xWZ>
- Fuentes Lara, Cristina (2014). *La construcción de la inmigración como problema social en España*. Granada: Universidad de Granada.



Externalización (*)

- Fuentes Lara, Cristina (2019). *La situación de las mujeres porteadoras en la frontera sudeuropea: el caso de Ceuta*. Centro de Investigaciones sociológicas, 316. Madrid: CIS.
- Gabrielli, Lorenzo (2017). La externalización europea del control migratorio: ¿La acción española como modelo? *Anuario CIDOB de la inmigración*, 126-52.
- Garcés, Marina (2016). *Fuera de clase. Textos de filosofía de guerrilla*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Gil Araújo, Sandra (2011). Reinventing Europe's Borders: Delocalization and Externalization of EU Migration Control through the Involvement of Third Countries. *Crossing and Controlling Borders*, 21.
- Human Right World (2023). *Tunisia: No Safe Haven for Black African Migrants, Refugees*. Disponible en: <https://www.hrw.org/news/2023/07/19/tunisia-no-safe-haven-black-african-migrants-refugees>
- Kramsch, Oliver (2010). Tropicalizando a Foucault desde la frontera europea. *Latitud Sur*, 4, 113-135.
- LightHouse Reports (29/11/2022). Reconstructing the Melilla Massacre. Disponible en: <https://www.lighthousereports.com/investigation/reconstructing-the-melilla-massacre/>
- Naciones Unidas (2023). Libya: UN experts alarmed at reports of trafficking in persons, arbitrary detention, enforced disappearances and torture of migrants and refugees. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/07/libya-un-experts-alarmed-reports-trafficking-persons-arbitrary-detention>
- Naranjo, Gloria (2014). Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España-Marruecos. *Estudios políticos*, 45, 13-32.
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). La OIM contabiliza 3.771 muertes de migrantes en el Mediterráneo en 2015, y más de un millón de llegadas de migrantes por mar. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/la-oim-contabiliza-3771-muertes-de-migrantes-en-el-mediterraneo-en-2015-y-mas-de-un-millon-de-llegadas-de-migrantes-por-mar>
- Oxfam International (2023). From Development to Deterrence? Migration spending under the EU Neighbourhood Development and International Cooperation Instrument (NDICI). Disponible en: <https://www.oxfamnovib.nl/Files/rapporten/2023/Development-to-deterrence-migration-spending-under-210923-en.pdf>
- Pérez, Antía (2012). La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España. En Izquierdo, Antonio y Cornelius, Wayne (eds.), *Políticas de control migratorio* (pp. 143-211). Barcelona: Bellaterra.



- Pope, Stephanie y Weisner, Zina (2023). From Development to Deterrence? Migration spending under the EU Neighbourhood Development and International Cooperation Instrument (NDICI). Oxfam International. Disponible en: <https://policy-practice.oxfam.org/resources/from-development-to-deterrence-migration-spending-under-the-eu-neighbourhood-de-621536/>
- Popoviciu, Andrei y Bautista, José (29/02/2024). How an EU-funded security force helped Senegal crush democracy protests. *Al Jazeera*. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/features/2024/2/29/how-an-eu-funded-security-force-helped-senegal-crush-democracy-protests>
- Popoviciu, Andrei y Bautista, José (09/04/2024). European Parliament urges inquiry after Al Jazeera Senegal investigation. *Al Jazeera*. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/news/2024/4/9/european-parliament-urges-inquiry-after-al-jazeera-senegal-investigation>
- porCausa (2022). Industria del Control Migratorio (ICM): Manual de instrucciones. Madrid: Fundación porCausa. Disponible en: <https://porcausa.org/wp-content/uploads/2022/07/Manual-de-Instrucciones-de-ICM-2022.pdf>
- Reuters (17/01/2018). Italy approves military mission in Niger, more troops to North Africa. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-italy-diplomacy-niger-libya-idUSKBN1F6270/>
- Saceda, Marta (2016). *Evolución de las migraciones entre Marruecos y España (1999-2014): la gestión migratoria en Ceuta ante la encrucijada de intereses UE-Marruecos*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sanz, Juan Carlos (02/03/2023). *La embestida del presidente de Túnez contra la inmigración fuerza la repatriación de cientos de subsaharianos*. Madrid: El País. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2023-03-02/la-embestida-del-presidente-de-tunez-contra-la-inmigracion-fuerza-la-repatriacion-de-cientos-de-subsaharianos.html>
- Soddu, Pietro (2002). *Inmigración extracomunitaria en Europa: el caso de Ceuta y Melilla*. Ceuta: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Soriano-Miras, R. M. (2017). La posición geopolítica marroquí como frontera vertical de la Unión Europea. *CienciaUAT*, 12(1), 52-69.
- Tapia, Marcela y González, Adriana (2014). Fronteras, regiones fronterizas y migraciones. Entre apertura, integración y cierre. En Tapia, Marcela y González, Adriana (comp.), *Regiones fronterizas, migración y los desafíos para los Estados Nacionales Latinoamericanos* (pp. 17-40). Santiago de Chile: Ril editores.
- Torondel Lara, María (2021). Instrumentos de la Unión Europea para la externalización de la gestión de la migración irregular desde 2016. *Boletín IEEE*, (24), 584-594.



Externalización (*)

Unión Europea (2022). EU support on migration in Libya. Disponible en: https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2022-03/EUTF_Libya_en.pdf

Zandonini, Giacomo (06/06/2019). Biometrics: The new frontier of EU migration policy in Niger. *The new humanitarian*. Disponible en: <https://www.thenewhumanitarian.org/news-feature/2019/06/06/biometrics-new-frontier-eu-migration-policy-niger>

porCausa

Investigación, periodismo y migraciones